¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,280. BUENOS AYRES, Lunes 16 de Junio de 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL!

Cuartel General en San José, Mayo 25 de 1851.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios &. &.

A LA CONFEDERACION ARGENTINA.

PROCLAMA.

PUEBLOS DE LA REPUBLICA—Veinte años hace que, despues de una lucha sangrienta alimentada con los errores de la anarquía, brotó en las márgenes del Rio Paraná, la esperanza consoladora del órden, y de la organizacion Nacional. Un hombre se presentó en la escena política, y simulando ideas Constitucionales, y amor á la confraternidad de las Provincias Argenticas, fué saludado por los pueblos, y distinguido con su ilimitada confianza—Ese hombre abrigaba sin embargo en su corazon intenciones siniestras, y no dominaba en su cabeza otro pensamiento, que el de elevarse sobre las ruinas de la dignidad nacional, haciendo pedazos en las aras de su ambicion los ricos anales de valor y de gloria, que nos habian legado nuestros padres. Desde entonces han corrido veinte años, y el nuevo Cromwell ha desarrollado su bárbaro programa en toda la extension de la República, gravando en la frente de un millon de Argentinos el sello de la mas degradante dictadura—*Rosas*.... Ved ahí un nombre, que nunca sonó en el teatro de los peligros de la patria, pero que fué siempre asociado como causa á los infortunios de la nacion. *Rosas*.... Ved ahí un hombre, que ha hollado con su pié las virginales sienes de una jóven, desgraciada República—*Rosas*....Ved ahí al déspota, que no contento con verter á torrentes la sangre de sus hermanos, ha querido tambien exterminar la inteligencia, y haceros hasta olvidar de que sois hijos y herederos legítimos de un pasado lleno de heroismo, y de embriagadores recuerdos. ¿Que ha quedado á la República Argentina, despues de haber lidiado veinte años para alcanzar una paz digna de ella? Su denuedo—y nada mas que su denuedo. Porque *Rosas* ha tocado con su mano todas las fuentes de la prosperidad y de la riqueza, y secado como la plaga de los insectos venenosos, la sávia que da vida á los pueblos regados por instituciones salvadoras—Ha llegado ya el dia de robustecer el sentimiento nacional, y de finalizar esa exhibicion sangrienta, que los buenos Argentinos miran con horror, y á los extraños sirve de título suficiente para acusarnos ante el respetable tribunal de la opinion del mundo—Vuestro sufragio en favor de *Rosas* fué para que constituyera esa nacion que es vuestra. Pero él solo quiere oprimiros, y el baldon entónces, si lo consigue, no será tanto para el tirano, como para los que dóciles se dobleguen á sus inmundas plantas. Habeis jurado sostener la Convencion Nacional por la que fuísteis federalmente constituidos—*Rosas* ha convertido en cenizas esa Carta inmortal depositaria de vuestros derechos, y de vuestras preciosas libertades—En vuestra mano está dar vida con un soplo á esos polvos sagrados, que testifican la muerte de una nacion; pero nacion que resucitará al primer grito de sus hijos, para revindicar su honor ultrajado.

PUEBLOS CONFEDERADOS: La Provincia heróica que me ha honrado con la direccion de sus destinos, ha hecho resonar en todos sus ángulos el clamor uniforme de *Libertad, Organizacion y guerra al despotismo.* Su ardoroso entusiasmo—su voluntad soberana que fué siempre la ley de todos mis procedimientos, me ponen en el grato deber de segundarla—y al considerarme el Organo de sus creencias, y de sus sentimientos patrióticos, he jurado á la faz de la América y del Mundo, sostener su glorioso pronunciamiento á despecho de los tiranos. Nuestra hermana la ilustre Provincia de Corrientes ha respondido ya, y ligado su resolucion magnánima á la de Entre-Rios, y la grande alianza Argentino-Americana libertadora de las Repúblicas del Plata, tiene á su favor el poder de las armas, la elevada justicia de su causa y las bendiciones de los buenos.

¡Que la Providencia divina derramando su luz en el espíritu, y el amor sublime de la Patria en el corazon de vuestros hijos, ligue su cooperacion firme y unisona á la heróica empresa, que aunque iniciada por el Pueblo Entre-Riano, os dejará no obstante su triunfo una parte no pequeña de inmarcesible gloria!!! Tales son los ardientes deseos que abriga mi corazon, cuando me considero el mejor amigo de vuestra Libertad, y futuro engrandecimiento.

JUSTO J. DE URQUIZA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL!

Cuartel General en San José, Mayo 25 de 1851.—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General en Gefe de su Ejército &a. &a.

AL PUEBLO Y A SUS TROPAS.

PROCLAMA.

COMPATRIOTAS: La hora de la Organizacion y del triunfo de la República acaba de sonar en el gran reló del destino. Los Pueblos del Plata, cuyos sacrificios heróicos ningun resultado han producido de interes nacional, merced á la infecunda, estrecha política del General D. Juan Manuel de Rosas, hacen oir su elocuente voz para reclamar los derechos preciosos con que lo facultaron un dia, en la dulce esperanza de ver constituida esa Confederacion del Plata, cuyo sostenimiento ha costado arroyos de sangre, fortunas cuantiosas, y mil vidas ilustres inmoladas ante dificiles situaciones fomentadas por un solo hombre.—El sistema Federal Representativo, cuya popularidad ha servido de máscara al famoso asesino de 1840 y 42 imperiosamente reclama un ejemplar castigo para el usurpador de las prerogativas nacionales.

Despues de veinte años de lucha y muerte, de discusion y de sucesivas victorias, los Argentinos han contado de buena fé con la realizacion de las promesas que Rosas hizo un dia para adormecer el sentimiento público—sofocar el gérmen de las ideas generosas—y preparar la época de su absoluta, execrable dominacion desde las Colinas del Oriente, hasta el otro lado de los Andes—y desde las regiones del Cabo de Hornos, hasta las abrasadas latitudes del Paraguay—¡Insensato! ¡No preveer que sus criminales designios serían despues el ludibrio de los Pueblos, y el encabezamiento de ese inmenso proceso que las Repúblicas del Plata formarian al autor de todas sus desgracias!

SOLDADOS: Tiempo es ya de que enristreis de nuevo esas lanzas, cuyos triunfos no ha sabido apreciar el imbécil Gobernador de Buenos Ayres, siendo deudor á ellos de su poder, y del renombre de entidad política que á la distancia se le ha dado con la mas palpable injusticia cuando nunca tuvo valor, sino para el crimen—ni habilidad, sino para labrar la ruina de dos infortunadas Repúblicas.

Habeis luchado diez años para asegurar una paz gloriosa, no para ser el blanco de sus envenenados tiros.—Nuestra Patria necesita de la Libertad para engrandecerse, y de la Independencia para desarrollar sus recursos.—Rosas ha jurado mi exterminio y el vuestro, porque yo he jurado á vuestro nombre no tolerar por mas tiempo la dictadura odiosa, con que quiere degradar estos paises, y ceñir mas tarde sus sienes con la corona de los reyes, que nuestros Padres, hace cuarenta años, proscribieron del hermoso suelo Argentino. ¡Miserable! Su ambicion es sin límites, y su malignidad sin ejemplo en la historia de los tiranos.—¡Caiga, pues, sobre su cabeza la maldicion de tres generaciones, cuyo espíritu y corazon *salvagemente* ha corrompido! ¡Desaparezca de la escena política el verdugo de los Argentinos—la fuente de desmoralizacion universal—el fautor del crímen—el Tirano del Rio de la Plata!!!

COMPAÑEROS DE ARMAS: Acostumbrados á vencer Ejércitos disciplinados y valientes, os anuncio que la campaña contra Rosas será un paseo militar y nada mas. Porque la desordenada turba de prostituidos, únicos que de corazon le pertenecen, no será capaz ni de elevar los ojos, para contemplar el brillo de vuestras armas.—El Sol de Rosas ha llegado á su ocaso—la paciencia de los pueblos ha agotado sus recursos, y la caida del Usurpador Argentino es ya un hecho de realidad incontestable.

COMPATRIOTAS: A nuestra Provincia querida, y á su ilustre hermana la de Corrientes vá á tocar la gloria de encabezar el pronunciamiento nacional, y á las invictas lanzas de sus ejércitos coaligados el alto honor de restablecer en el Plata el imperio de las instituciones federales republicanas. Os lo jura por su honor vuestro Gefe y amigo,

JUSTO J. DE URQUIZA.

(Del periódico salvage unitario Entre-Riano titulado "La Regeneracion", fecha 25 de Mayo último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios. } CIRCULAR.

Cuartel General en San José, Abril 5 de 1851.
Año 42 de la Libertad, 37 de la Federacion Entre-Riana, 36 de la Independencia, y 22 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de.......

Ha llegado el momento de poner coto á las temerarias aspiraciones del Gobernador de Buenos Ayres, quien no satisfecho con las inmensas dificultades que ha creado á la República por su caprichosa política, pretende ahora prolongar indefinidamente su dictadura odiosa, reproduciendo las farsáicas renuncias, á fin de que los Gobiernos Confederados por temor, ó interés mal entendido, encabezen el suspirado pronunciamiento que lo coloque de hecho, y sin responsabilidad alguna en la silla de la Presidencia Argentina.

La Provincia de Entre-Rios que ha trabajado tanto, á la par de sus hermanas las del interior y litorales, por el restablecimiento de la Paz, en la dulce esperanza de ver con ella constituida la República, se ha desengañado al fin, y convencido plenamente de que lejos de ser necesaria la persona de D. Juan Manuel de Rosas á la Confederacion Argentina, es ella por el contrario el único obstáculo á su tranquilidad, órden, y futuro engrandecimiento.

Colocado el infrascripto al frente de los destinos de un pueblo generoso y valiente, ha sufrido impasible la accion funesta del poder despótico, con que el Encargado de las Relaciones Exteriores ha querido perpetuar su dominacion en todo el territorio Argentino; y cansado ya de esperar un cambio, una modificacion racional en la política del General Rosas, ha resuelto al fin ponerse á la cabeza del gran movimiento de libertad con que las Provincias del Plata deben sostener sus creencias, sus principios políticos, sus pactos federativos, no tolerando por mas tiempo el criminal abuso que el Gobernador de Buenos Ayres ha hecho de los altos inprescriptibles derechos, con que cada seccion de la República contribuyó por desgracia á formar ese núcleo de facultades, que el General Rosas ha estendido al infinito, desarrollándolo en su provecho, y en ruina de los intereses y prerogativas nacionales.

En virtud de estas serias consideraciones, el infrascripto espera que V. E, como representante de la soberanía territorial de esa heróica Provincia Argentina, no se plegará á las insidiosas sugestiones del Gobernador de Buenos Ayres, ni continuará prestando su adquiescencia á las deliberaciones oficiales del General Rosas, cuya caida es un resultado necesario del poder de las cosas, y el triunfo de la justicia pública que tarde ó temprano es condignamente satisfecha. V. E. no ha menester de recurrir á las armas para sostener una declaracion semejante. Las lanzas del Ejército Entre-Riano y las de sus amigos y aliados, bastan por sí solas para derribar ese poder ficticio del Gobernador de Buenos Ayres, apoyado únicamente en el terror, y en la desmoralizacion que ha tenido la execrable habilidad de difundir en todo el territorio de su mando.

Persuadido V. E. de la necesidad de retirar las facultades delegadas en la persona del General Rosas, y declarado solemnemente así, está ya decidida y ganada la gran cuestion Argentina. Porque el Ejército de la Provincia de Entre-Rios, no se hará esperar, siempre que el General Rosas insista en sus absurdas, tiránicas pretensiones, y no ceda ante el poder omnipotente de la opinion nacional que lo rechaza, y que será sostenida por las lanzas y bayonetas vencedoras en la parte oriental y occidental del Plata.

El acrisolado patriotismo de V. E. y los importantes servicios que ha prestado á la Confederacion Argentina, justifican la esperanza que abriga el infrascripto de obtener su cooperacion, para llevar á cabo el noble y generoso pensamiento de salvar á las Repúblicas del Plata del abismo profundo á cuyas simas las conduce aceleradamente el génio maléfico que preside en los consejos del Gobernador de Buenos Ayres.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUSTO J. DE URQUIZA.

JUAN F. SEGUI.
[Secretario.]

(Del mismo periódico salvage unitario Entre Riano, titulado "La Regeneracion," fecha 25 de Mayo último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobierno. }

Catamarca, Abril 15 de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Independencia y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, Brigadier General D. Justo José de Urquiza.

Animado el infrascripto de los sentimientos de patriotismo nacional, y vivamente deseoso de que en las presentes, dificiles y peligrosas circunstancias se uniformen mas que nunca los votos de las Provincias Confederadas, sus Honorables representaciones, y los dignos Majistrados, que las presiden en precaucion de los enormes males, que en caso contrario son de temerse por la presente renuncia del Exmo. Sr. General D. Juan Manuel de Rosas, si es que ella desgraciadamente llegare á tener lugar, con respecto á los altos destinos de la Confederacion: Usando de la confianza que le inspiran la benevolencia y sincera amistad que V. E. le tiene acreditadas con el mas acendrado patriotismo y decision por la prosperidad de la Patria y la precisa conservacion del Exmo. Sr. General D. Juan Manuel de Rosas en la suprema direccion de ella, tiene á bien comunicarle su propósito á este respecto, habido de acuerdo con el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucuman, ciudadano D. Celedonio Gutierrez, y en consecuencia con los Exmos. de Salta y Jujuí á fin de que V. E. y esa Honorable Lejislatura animados de iguales sentimientos de patriotismo para preservar oportunamente á la República de tantos y tan enormes males, se sirvan prestar su aquiescencia

y conformidad á la sustancial del propósito acordado, que se rejistra en los adjuntos Documentos, que en copia autorizada se remiten, bajo la intelijencia de que una accion uniforme y bien combinada de todas las Provincias que integran la Confederacion, sus Honorables Representantes, y Exmos. Gobiernos es el único medio irresistible, firme y seguro de salvar la Patria del mayor y mas inminente peligro, que hoy la amenaza.

Quiera pues V. E. persuadirse de la sinceridad de los votos del que subscribe con la mas firme esperanza de que V. E. se servirá darles por la salvacion de la Patria la mas favorable acojida y comunicarle en su consecuencia al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes, de cuyo acreditado patriotismo federal es de esperarse la uniformidad de accion y sentimientos en el muy grave asunto, que motiva esta nota, y que sobremanera interesa á la actualidad y porvenir de la Confederacion Argentina.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL NAVARRO.
Pedro Zenteno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

EL PODER EJECUTIVO.

Catamarca, Abril 2 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia, y 22 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Asamblea de Representantes de la Provincia.

El infrascripto eleva al supremo conocimiento de V. H. las dos adjuntas respetables notas del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Encargado de las Relaciones Exteriores y negocios de Paz y Guerra de la Confederacion, ambas de fecha 26 de Diciembre último, con mas las dos adjuntas notas en copia autorizada de 18 y 26, tambien del mismo, por las que con perseverancia insiste en la renuncia que de mas antes tenia hecha del destino público de Gobernador y Capitan General de aquella Ilustre Provincia.

El Gobierno cumpliendo respetuosa y benevolamente con el estimable encargo de S. E. el Sr. General D. Juan Manuel de Rosas, os transmite HH. RR. las animadas expresiones de su alto reconocimiento por las que con acendrado patriotismo, decision y simpatías hácia su benemérita persona, le dedicásteis en el año próximo pasado con motivo de su dimision del Gobierno de aquella esclarecida Provincia, y os llama la atencion á ellas tales como se registran en su original que se os remite. Llama tambien de un modo urgente vuestra misma atencion, acerca de su actual insistencia en dimitir aquel gobierno de una manera mas empeñada, y persistente, y con un no puedo tan claro y terminante, que cierra en el todo las puertas á cuanto pudiera decírsele en contrario á su firme resolucion de no continuar por mas tiempo, ni de modo alguno, en el destino de Gobernador y Capitan General de aquella Provincia; sin que por ello desconozca S. E. la deuda de sus servicios á la Patria, antes al contrario los ofrece patrióticamente en algun otro destino.

El Gobierno llama tambien la atencion de V. H. á las observaciones siguientes: S. E. el Sr. Gobernador D. Juan Manuel de Rosas en sus dos respetables comunicaciones dirigidas á la H. Junta de RR. de la benemérita Provincia de Buenos Ayres, y remitidas en copias autorizadas á este gobierno, manifiesta su invariable resolucion en dimitir directamente el Gobierno de aquella Provincia: mas como el alto carácter de Encargado de las Relaciones Exteriores y Negocios de Páz y Guerra de la Confederacion con que fué investida nacionalmente su muy ilustre persona le fué confiado como á Gobernador y Capitan General de esa misma Provincia, segun se registra en la ley de 31 de Diciembre de 1841, sancionada por la H. Legislatura de esta, que la representaba entonces, resulta tambien dimitido implicita é indirectamente aquel carácter de elevacion nacional con que le invistió la Confederacion Argentina. Y como posible es que á pesar de los empeños de nacionales y extrangeros llegue á tener su efecto la dimision de S. E. desde que no pueden desconocerse las fuertes razones en que la apoya y particularmente lo incompatible del estado de su salud con el presente peso del Gobierno que firmemente dimite, consecuentes á ello sería el peor resultado de un estado acéfalo de la Nacion y juntamente con él males que en su magnitud no son calculables; ni puede medirse su profundidad; desde que no se adopten de pronto medidas y providencias convenientes, y tan oportunas y eficaces, que preserven á la Nacion de tan temibles como enormes males.

El infrascripto deplora este incidente con el mas profundo pesar. Sensible le es la empeñada dimision de S. E. con un acento y fuerza irresistible; pero le es mucho mas la falta de su muy importante salud: sin ella todo falta á la República Argentina. Preciso es HH. RR. escojitar un medio, y un medio eficaz y efectivo para conservar al mismo tiempo los dos grandes intereses: la salud y vida de la Patria, y la salud y vida del Sr. General D. Juan Manuel de Rosas. En esto consistirá la suma de todos los bienes sociales de la Confederacion. No son imprescindibles los destinos públicos de Gobernador de una Provincia, y de supremo Gefe de la Nacion: esta tiene un derecho mas alto sobre aquella para exigir esclusivamente los eminentes servicios del Exmo. Sr. General D. Juan Manuel de Rosas, que con toda plenitud llena sus confianzas: cuando á mas de esto la Provincia de Buenos Ayres como integrante de la Confederacion Argentina estaría como todas las demas que la forman, y aun mas de cerca que todas bajo la misma proteccion del Supremo Gefe nacional que las presida.

Las Provincias Argentinas Confederadas con unanimidad de sentimientos y plenitud de confianzas han depositado sus destinos en la sábia direccion del Exmo. Sr. General D. Juan Manuel de Rosas, habiéndole investido por una larga série de años del alto carácter de Encargado de sus Relaciones Exteriores, y como General en Gefe de sus Ejércitos Nacionales en los negocios de paz y guerra de la Nacion, tales sentimientos y confianzas se han robustecido sucesivamente, y han llegado á su mayor altura, porque ha correspondido fiel y constantemente á ellos. La sola noticia de su separacion indirecta de los negocios nacionales ha conturbado sobremanera á los pueblos de la Confederacion: y á su respecto han hecho las declaraciones mas solemnes y formales ratificando su voluntad y la plenitud de sus confianzas: y uniformando sus votos han rogado á S. E. con encarecimiento por la continuacion en su alto destino nacional. Faltó empero por desgracia y tal vez por lo sorprendente del acontecimiento, el medio que á V. E. se indica por ahora, para hacer verdaderamente compatible la salud de la Patria con la del Exmo. Sr. General D. Juan Manuel de Rosas. El se ha conmovido al acento de este unísono clamor de las provincias Argentinas, él les ha manifestado su profundo reconocimiento y lo califica de obligante, asegurando que á su pesar tiene que tomar diferente rumbo por sus propias convicciones: pero es sin duda porque aun no se acertó con el medio conciliatorio de ámbos estremos, y de ámbos grandes intereses: á saber, la conservacion de la salud y vida de S. E. el Sr. General D. Juan Manuel de Rosas, y la conservacion de la salud y vida de la Patria: su modestia misma se lo prohibía tambien expresar mas, que llegar á decir "aun puedo ser útil todavía en algun otro destino: no me inutilice V. H. en las tareas gubernativas."

Séale permitido al infrascripto respetuosamente decir que se ha equivocado S. E. en creer que su crédito y opinion ha decaido, y que pueda haber otro ciudadano que con mas robustez y fuerza de opinion pueda sucederle en el mando. Lejos de eso. Notorios son al mundo los muy relevantes y conspicuos testimonios de su acendrado patriotismo: sus eminentes servicios con que sacando á la patria del Oceano de males en que la encontró hundida en el afortunado dia de su aparicion en su vida pública, la ha elevado á la mayor altura de gloria, honor y dignidad en que hoy la admira el universo. Estos señalados servicios; la grandeza de su alma, su fortaleza y serenidad en las mayores dificultades y empresas: su espíritu eminentemente patriótico y republicano: sus sentimientos extrictamente americanos, sus raras prendas y calidades, acreditadas con el tiempo en su vida pública, todo le ha hecho grande y sin comparacion alguna, sumamente acreedor á las íntimas simpatías, amor y confianza de todo patriota argentino y americano, y su fama, crédito y opinion resuenan en ambos hemisferios. Los pueblos Argentinos: los estados Americanos: la poderosa y culta Europa: el mundo todo proclaman en alta voz su profunda política, su fortaleza, su modestia, su saber. Por todas partes le dedican frases y conceptos augustos y sublimes: y le admiran con asombro como el portento del siglo diez y nueve: ¿y como es que decirse pueda que ha decaido su crédito y opinion? Su suma modestia y no mas, es quien asi lo dice.

El hombre público no se forma ni adquiere la fama, crédito y opinion sino es por el tiempo y las raras calidades personales puestas en ejercicio á vista de los Pueblos, que le han llamado á un destino público. Puede tenerlas en la vida privada, pero ellas entonces son desconocidas al público, y de consiguiente aun no existe la fama, crédito y opinion, existirán algun dia cuando colocado en la vida pública las acredite con el tiempo, y con el ejercicio no interrumpido de un patriotismo leal y verdadero. Los pueblos cultos no se equivocan ni se engañan: no se alucinan con fantasmas ni hipreresias, cuando se mueven y exitan es precisamente por la conviccion y por la verdad.

Posible es que hubiera un hombre en los Pueblos Argentinos tan raro y estraordinario enriquecido de la Divina Providencia de calidades y aptitudes tan propias y adecuadas para gobernar y hacer la felicidad de los Pueblos que gobernára como lo es S. E. el Señor General D. Juan Manuel de Rosas, pero ese hombre si es que lo hay en la actualidad aun está en la infancia de su vida pública: fáltale mucho para llegar á la virilidad: fáltale aparecer al público, y aparecer por un largo periodo de años, acreditando su mision nacional con hechos tan brillantes, tan marcados de patriotismo, de justicia, moderacion, acierto y dignidad como el Sr. General D. Juan Manuel de Rosas. Entónces y no ahora habrá llegado á tener esa robustez de crédito y opinion que él. He aquí pues como la Republica Argentina no tiene en su actualidad otro Rosas que llene tan plenamente sus confianzas, para ser llamado á presidir sus altos destinos.

Preciso es conservar á la Nacion Argentina en la altura y magestuosa dignidad á que á tanta costa la ha elevado S. E. el Sr. General D. Juan Manuel de Rosas, y preciso es para ello conservar á él, y de un modo mas pleno y directo á la cabeza de todos los negocios nacionales. Dimita y deje desde luego al gobierno particular de la heróica Provincia de Buenos Ayres, cuyas penosas y postradoras tareas quebrantan su preciosa salud: mas no la direccion Suprema de la Nacion Argentina: la que antes bien debe serle mas plenamente confiada con la suma del Poder Nacional que robustezca su accion, pero de tal modo que no comprometa su preciosa vida, y con ella el bien y felicidad de la Patria. Podrásele muy bien facultar explícitamente para delegar el Supremo mando y dedicar en el retiro el tiempo bastante para el reposo y reparo de su interesante salud.

Habría podido el Gobierno investido como lo está de la Suma del Poder por Sancion augusta de vuestra voluntad Suprema HH. RR. deliberar este negocio por sí mismo: pero pidiendo su suma gravedad y transcendencia el conjunto de vuestras luces, influencia y sentimientos republicanos federales, ha tenido á bien, convocándoos extraordinariamente someterlo á la ilustracion de vuestras deliberaciones, y consejos, y á la decision de vuestro acendrado patriotismo. Mas para economizar el tiempo y vuestras penosas tareas ha tenido igualmente á bien remitiros el adjunto proyecto de ley que ha considerado conveniente y oportuno á la gravedad del caso en tan críticas y delicadas circunstancias, para que si fuere de vuestra suprema aprobacion lo sancionéis, y si no lo modifiqueis ó suprimais, sostituyendo otro en su lugar segun que os pareciese mas conveniente.

Vais á decidir esta vez HH. RR. por parte de la Provincia que dignamente representais de la suerte de la Confederacion á la que felizmente pertenece nuestro patrio suelo. Puede aseguraros el Gobierno que conoce los sentimientos del pais, que en lo substancial del proyecto de ley que se os presenta, está cifrada la soberana voluntad de vuestros comitentes: y está bien persuadido que lo estará tambien la vuestra.

La salud y vida de la Patria, y la salud y vida del Exmo. Sr. General D. Juan Manuel de Rosas son los dos grandes y nobles objetos, que simultáneamente se presentan hoy á vuestra alta consideracion HH. RR.; conciliad uno y otro con la mas premeditada conveniente y oportuna sancion. El Gobierno os lo ruega y encarece.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Manuel Navarro—Pedro Zenteno.

Es copia—El Oficial primero de Gobierno.

PEDRO HERRERA.

Proyecto de Ley reformado que el Poder Ejecutivo presenta á la Honorable Sala de Representantes de la Provincia.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Catamarca Abril de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Independencia y 22 de la Confederacion Arjentina.—

LA H. A. DE REPRESENTANTES.

CONSIDERANDO.

Que los altos intereses y conveniencias de la República Argentina en su actualidad y porvenir exigen en gran manera un centro de accion y de poder Nacional robusto, fuerte y vigoroso.

Que S. E. el Sr. General D. Juan Manuel de Rosas es el llamado exclusiva y necesariamente á ese elevado destino por la opinion general de las Provincias que componen la Confederacion y en particular por el voto espontáneo y uniforme de esta.

Que S. E., el Sr. General D. Juan Manuel de Rosas al dimitir perseverantemente el destino público de Gobernador y Capitan General de la benemérita Provincia de Buenos Ayres no rehusa por ello sus eminentes y distinguidos servicios á la Nacion Argentina que con tanto tino y acierto ha sabido elevarla á la mayor altura de honor, gloria y respectabilidad, asegurando con el mas fino sentimiento republicano, que no es que quiere economizar su quebrantada salud, que su vida es de su Patria: que jamas una vida es mejor empleada que cuando se gasta en su servicio, y que otros destinos hay en que puede tal vez con utilidad servirla el resto de sus dias.

Que la muy importante salud del Exmo. Sr. General D. Juan Manuel de Rosas es absolutamente necesaria para la salud del gran Pueblo y familia Argentina confederada, cuya salud como suprema ley exije su sabia direccion en sus mas vitales exijencias y negocios de carácter Nacional.

Usando en sala plena de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste con lejítima Representacion de la Provincia, á nombre y por parte de ella en cuanto le corresponde, como integrante de la Confederacion Argentina con perfecto derecho y unanimidad de sufragios, libre, espontáneo y solemnemente declara y sanciona con valor y fuerza de ley los artículos siguientes:—

Art. 1.° Que la Confederacion Argentina deba tener y tenga por ahora hasta que se constituya de un modo formal, conveniente y seguro un supremo Gefe Nacional que investido de la suma del poder presida sus altos destinos.

2.° Que este supremo Gefe Nacional sea exclusivamente el Exmo. Sr. General D. Juan Manuel de Rosas.

3.° Que S. E. el Señor General D. Juan Manuel de Rosas investido que sea del supremo poder nacional de la Confederacion Argentina pueda delegarlo en otra persona que llene sus altas confianzas toda vez, y por el tiempo que así lo requiera la reparacion y conservacion de su muy importante salud.

4.° Que se confie y quede consignada á su sabio discernimiento la convocatoria para un congreso General constituyente en la oportunidad, tiempo y circunstancias que él mismo estimare convenientes.

5. ° Que el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Ciudadano D. Manuel Navarro nombre y envíe cerca de S. E. el Sr. General D. Juan Manuel de Rosas un Ministro Plenipotenciario por parte de esta Provincia, que reunido y de inteligencia con otros de igual carácter que son de esperarse de las demas Confederadas en las presentes dificiles circunstancias allane toda dificultad y remueva todo obstáculo hasta obtener un resultado satisfactario y favorable, y que lo sancionado en los artículos precedentes, como una base firme é inalterable llegue á tener su mas pleno y cumplido efecto.

6. ° Será firmada esta solemne sancion declaratoria por todos y cada uno de los representantes de esta Provincia y remitida original á S. E.

7. ° Comuniquese al poder ejecutivo para su cumplimiento—*Navarro.—Pedro Zenteno.*

Es copia—El oficial 1. ° de Gobierno,
PEDRO HERRERA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios———

Cuartel General en San José, Mayo 20 de 1851.
Año 42 de la Libertad, 37 de la Federacion Entre-Riana, 36 de la Independencia y 22 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Catamarca, Ciudadano D. Manuel Navarro.

El infrascripto ha recibido la comunicacion de V. E. fecha 15 de Abril último y adjuntas á ella copias debidamente autorizadas de la nota y Proyecto de ley elevado á la Honorable Legislatura de esa Provincia, donde consta: que V. E. está empeñado en colocar al frente de la Confederacion Argentina al general D. Juan Manuel de Rosas, investirlo de la suma del poder nacional, y justificar de este modo la escandalosa usurpacion de la Soberanía de los Pueblos, sacrificando su libertad, su porvenir, y la gloria de su independencia ante las detestables aras de un hombre, para quien la República toda es un objeto de especulacion personal y nada mas.

Tiempo ha que este Gobierno se apercibió de las tendencias hipócritas, é intrigantes manejos con que el General Rosas se proponia finalizar el humillante drama representado en la Confederacion por algunos Gobernadores de Provincia.

Convencido de la debilidad, poco discernimiento y nulidad de situacion militar y política, á que la sabia perversidad del Dictador había reducido á algunos de ellos, se propuso inducirlos á una iniciativa que proclamase santa la dictadura, y prolongó la residencia en Mendoza del Oficial de la Legacion Argentina á Chile Dor. D. Bernardo Irigoyen para preparar los espiritus, difundir el terror, ahogar todas las esperanzas, y marcar el punto de partida de donde debían arrancar mas tarde pronunciamientos como el de V. E. que todo será menos la espresion franca de un pueblo patriota como el de Catamarca, que si confió la direccion de sus destinos á V. E. no fué por cierto, para que arrojase sus derechos, sus prerrogativas, honor y dignidad á las plantas del Usurpador de su soberanía.

V. E. invoca el Pacto Federal, al mismo tiempo que abre una honda herida en el corazon de las instituciones republicanas consagradas por el inmortal Tratado de las Provincias Litorales, á que se unieron despues sus hermanas las del Interior, y formaron esa célebre Alianza, que sè llama Confederacion Argentina.

V. E., Traiciona, pues, la augusta mision que le encargó su Patria, cuando valido de su posicion, de su influencia, y del triste estado en que se halla esa benemérita Provincia, merced á la infame política del General Rosas, encabeza un pronunciamiento vil en su orígen, ilegal en sus medios, funesto y antinacional en sus fines.

Tan lejos está el infrascripto de contribuir al desdoro de la República, segundando la marcha de V. E., y de ofrecer al General Rosas la heroica Provincia Entre-Riana, como pábulo á su ambicion, que por el contrario ha jurado á la faz de la América y del mundo no embainar su espada mientras el Usurpador Argentino influya en los destinos de la República, y sacrifique á sus innobles aspiraciones la actualidad y porvenir glorioso de una Nacion ilustre, digna de mejor suerte.

Sorprende á primera vista el cuadro de los hechos y calidades personales del General Rosas que V. E. ha trazado, faltando á la fidelidad de la historia, y exagerando la importancia moral de un hombre que V. E. no conoce, y que acostumbrado á temer hasta hoy su poder sostenido por otros, le consagra un parrafo laudatorio sobradamente ridiculo, si el no fuera de tan graves consecuencias.

El General D. Juan Manuel de Rosas—el que se ha hecho denominar *Grande Americano*—el enemigo de las instituciones Europeas como de sus Gobiernos—*El defensor Heroico de la Independencia del Continente*—el autor del *Americanismo* puro &a. &a. Ese mismo anda hoy á las puertas de los potentados de Europa, pidiendo de rodillas proteccion y auxilio, para continuar la obra de su soñado trono cuyos cimientos se desploman al solo amago de la Provincia Entre-Riana.—La Inglaterra y el Austria han oido ya los clamores con que el Héroe de V. E. ha implorado humildemente la cooperacion de esas naciones en favor de su dictadura.—Y sin embargo hace diez años que reitera la dimision del mando con el reprovado objeto de conseguir en la República pronunciamientos análogos al de V. E. que lo coloquen en la silla del poder supremo nacional sin responsabilidad alguna, para obrar segun su *ciencia*, que es la de los déspotas—y segun su *conciencia*, que es la de los tiranos.—

V. E. se refiere á las *actuales dificiles circunstancias* de la Confederacion, y el infrascripto no ve otras, que la persona del General Rosas oprimiendo á los pueblos, agotando sus recursos, impidiendo el desarrollo de su industria, y aniquilando su inteligencia, para alejar cada vez mas la suspirada época de su organizacion, y del libre reinado de las instituciones democrático federales.

De las precedentes reflecciones inferirá V. E. cual será la marcha política del infrascripto, y la actitud que va á asumir á la faz de la República en cumplimiento de los sagrados deberes que le impone la Provincia de su mando, como representante de su territorial soberania, y la Confederacion, como Argentino que no puede ser indiferente á sus infortunios.

Con esta misma fecha se remiten al Exmo. Gobierno de Corrientes copias autorizadas de la comunicacion de V. E, y demas Documentos Oficiales, asi como de la contestacion respectiva.

Dios guarde á V. E muchos años.

JUSTO J. DE URQUIZA.
JUAN F. SEGUI.
(Secretario.)

(Del mismo periódico salvage unitario Entre, Riano titúlado "La Regeneracion", fecha 25 de Mayo ultimo.)

COMUNICADO.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Ynfidencia—Alevosía—Vergonzosa—
Traicion—Depravacion—Del Alma—
Calumnia—Arma—Villana—
Anarquia—Manantial—De Males—
Unitarios—Mancharon—La Historia—
Red—Unitaria—Tendida—
Dios—Federales—Es justo—
Luz—Federal—Encendida—
Crimenes—Sin castigo—Calamidad—

(Santos del General Rosas, expedidos en el Ejército expedicionario durante el año de 1833.)

La causa de la Federacion es tan nacional, y debe ser para nosotros tan sagrada como la de nuestra independencia política de la España y de toda dominacion extrangera...... La causa de la Federacion tiene enemigos mas activos, mas intrigantes y mucho mas temibles, porque cuentan con mil modos de enmascararse que no tienen los de nuestra independencia.—(Carta de S. E. el General Rosas á S. E. el General D. Felipe Ybarra.)

(*Continuacion.*)

Lean tambien esos traidores empecinados el siguiente clásico documento, produccion del ilustre Brigadier D. Estanislao Lopez, y en él encontrarán un prestigioso testimonio del acierto con que beneméritos patriotas federales han descubierto en todos tiempos las aleves maquinaciones de los salvages unitarios, escudados bajo el sacrílego disfraz de *Federacion, Constitucion, Nacionalizacion*; al mismo tiempo que verán en él tributarse al esclarecido General Rosas á quien intentan calumniar esos perjuros desertores de la patria, los mas fervientes votos de adhesion, gratitud y simpatías por sus heróicos hechos y sacrificios en la causa de la verdadera organizacian del pais. Todo el contenido de la preciosa carta del finado Sr. Lopez, puede aplicarse tambien á las doctrinas incendiarias del miserable Urquiza, baldon y oprobio del nombre Argentino.

"Sr. D. Felipe Ybarra.

Santa Fé, Enero 25 de 1836.

Mi apreciable compañero y amigo: su muy estimada carta de 13 de Noviembre último me instruye del conducto por donde fué á sus manos el impreso incendiario y anárquico titulado *Federacion, Constitucion, Nacionalizacion*; cuando la recibí ya sabia lo mismo que V. me previene, y en el momento acordé todas las medidas convenientes á descubrir como y por que conducto había llegado á la Posta de los Cerrillos el tal papel, y todo ha sido descubierto pudiendo asegurarle que él salió del Estado Oriental y que los unitarios son los autores de ese tejido de imposturas y de maldades cuyo objeto es anarquizar la tierra, dividir los federales, preparar la opinion contra el eminente patriota nuestro ilustre compañero y amigo el Sr. D. Juan Manuel de Rosas, y abrirse de esta manera el camino á la asecucion de sus sangrientos planes que no abandona esta banda de traidores y viles asesinos. Para conocer bien toda la protervia de estos malvados, y hasta que grado llega la perversidad de sus negras almas, basta solo fijarse en las carocas que procuran hacerme en el tal papel, y el lenguaje seductivo pero traidor que usan con los pueblos al hablarle sobre la organizacion del pais, á que ellos siempre se opusieron tenazmente, haciendo por ello derramar á torrentes la sangre Argentina en todos los ángulos de la República, y cuya infernal política estarían muy prontos á reproducir con doble encono, si por la mayor de todas las fatalidades, volviesen á aparecer con poder entre nosotros. Así es que, ya por este convencimiento, tenido bien á costa de la provincia que presido, que como es notoriamente público, ha sido el blanco de esa guerra sangrienta que esos mismos hombres le hicieron, ya tambien por un efecto de delicadeza á que me estimula lo que el antedicho papel dice relativamente á mi persona, voy á hacer á Vd. una franca manifestacion de los hechos, de lo que sobre esos perversos autores del papel incendiario pienso, y de mi resolucion firme é irrevocable en cuanto á mi conducta para con nuestro buen amigo el Sr. D. Juan Manuel de Rosas, la que quiero comunique Vd. al Sr. Heredia nuestro compañero y amigo, y á las demas personas que Vd. lo considere oportuno y sea de su agrado. Vd., y todos los Argentinos hemos sido testigos de la política anti-liberal que los aristócratas reunidos en Buenos Ayres se propusieron adoptar para con las Provincias aun antes de haber desaparecido los riesgos de la guerra en que se comprometió la tierra contra los españoles para conquistar su libertad y su independencia, y cuando todos los pueblos daban á porfia pruebas de benevolencia, y hacian conocer con hechos auténticos que no tenian mas objeto ni aspiracion que cooperar á la destruccion de sus enemigos naturales, y á obtener el gran bien de la libertad, á que habian corrido presurosos, afrontando los riesgos de una guerra azarosa; cuando nada restaba que exigir del patriotismo inimitable de las respectivas Provincias; cuando parecía que la República era conducida como por la mano, á asegurar sus altos destinos, dándose su carta constitucional, he ahí que esos mismos aristócratas, los hombres de las *luces* y de los *principios*, los infernales unitarios, los autores hoy del anárquico papel titulado *Federacion, Constitucion, Nacionalizacion*, esos, esos mismos hombres funestos, baldon y oprobio del nombre argentino, imbuidos con su favorita y antigua idea de una monarquía en esta importante parte del territorio de Colon, y en la esperanza de ser ellos los partícipes exclusivos de sus favores, se presentan en oposicion á la marcha patriótica de los pueblos, desde que conocieron la imposibilidad de dominarlos por la fuerza, y en hostilidad abierta con estos y tambien contra los buenos porteños, que no estaban iniciados en ese plan de traicion y de iniquidad. Para llevar al cabo tan depravados designios fácil es conocer que el arbitrio mas poderoso, como lo hicieron, era desmoralizar y debilitar el pais sumiéndolo en la anarquía. Al efecto, despacharon sus pro-cónsules á las provincias que cumpliendo estrictamente sus órdenes las sumieron bien pronto en la mas espantosa anarquía, y la guerra fratricida haciendo millares de víctimas manifestó al fin, no ya que la tierra marchaba rápidamente á su total ruina, sino que el inocente y patriota pueblo de Buenos Ayres tan digno por mil títulos del afecto y aprecio general, iba á ser la primera víctima por la odiosidad que sobre él habían hecho caer esos hombres nefandos. En medio de tan aflictivas circunstancias, y cuando no se vislumbraban medios de salvacion, fué cuando el virtuoso Rosas conducido por su amor á la libertad, hecho cargo de las justas quejas de los pueblos, y viendo las desgracias que aquejaban á la patria, muy particularmente á su pais natal, tan bárbaramente ofendido y despedazado por los unitarios, desde que con maldades sin ejemplo habian hecho odioso el nombre porteño, concibió el patriótico proyecto de terminar la guerra civil cicatrizando las profundas heridas que los malvados habian abierto al cuerpo político. Obtenida por este buen porteño la aquiescencia de su gobierno, ya no hubo estorbo á la realizacion de la paz, desde que muy luego nos apercibimos de su sinceridad, de su patriotismo y buena fé. Ella se realizó en 1820, corriendo yo los riesgos de las insidiosas asechanzas del Gobierno unitario de aquella época, y venciendo el Sr. Rosas á costa de un terrible gravamen personal las resistencias que le hacían sus mandatarios, porque á pesar de su impotencia, ellos querían sangre, y porque no podían soportar la idea mortificante de que un particular como lo era entonces el compañero Rosas, hubiese conseguido tan facilmente lo que ellos no habían podido obtener con las armas, ni con intrigas, ni por ningun otro camino. Repito que la paz se estableció; pero desde ese mismo instante tuvo principio la guerra á muerte que los unitarios declararon á nuestro amigo, porque vieron frustrado en gran parte su plan, y porque veían ya en él un embarazo á sus inícuas maquinaciones. Muy largo sería el describir á Vd. todas las insidiosas maniobras de los unitarios, de esos mismos hombres hoy autores del infame papel *Federacion, Constitucion, Nacionalizacion* para hacerle perder su reputacion y arruinarlo del todo: maniobras mil veces dirigidas á mí para lograr aquel intento. En los 15 años transcurridos, y en que constante y tenazmente han trabajado en este sentido, yo he tenido mi atencion muy fija comparando las personas y las cosas, y en todo ese largo periodo yo solo he visto en el ilustre Rosas, consecuencia, honradez y patriotismo; en sus opositores deslealtad, perfidia y traicion: en aquel, respeto á las libertades públicas, amor y perfecta obsecuencia á las provincias que componen la República, y un deseo constante por la dicha de la tierra: en estos, una sed insaciable de dominarlo todo á su antojo, un desprecio sin ejemplo aun á las personas mas respetables de los pueblos, un plan en fin muy sistemado de anarquizar y destruir las provincias de que tenemos tantos y tan amargos ejemplos, para hacernos aparecer incapaces de darnos nuestra carta constitucional deduciendo de ahí la necesidad de someternos á un poder extrangero que nos domine. No es menos infame, criminal y pérfido ese empeño de persuadir que el compañero Rosas no quiere la organizacion de la República, presentándose ellos dispuestos y decididos á realizar este apetecido bien. Al que no esté al corriente de las cosas pudieran

sorprenderlo, mas yo que es precisamente uno de los asuntos en que he tenido mi atencion muy fija como que es de un ser vital para la patria, no puedo menos que irritarme al contemplar todo el veneno que encierra esa indicacion insidiosa, y el objeto infame con que se hace. ¿Cuando ó en qué tiempo han querido los autores del antedicho papel impreso, la organizacion de la tierra en el órden que la reclaman sus necesidades, su posicion geográfica y el voto bien pronunciado de sus habitantes? Es la mayor de todas las osadías expresarse en este sentido cuando los hechos publican, muy á las claras, que ellos son los que nunca jamás han querido organizacion de ningun género, porque cuando nos la han presentado ha sido con el pérfido objeto de que sea el orígen de nuevas calamidades. Pero hay mas, si hoy se desviven por hacer la guerra al compañero Rosas afectando traidoramente benevolencia á las provincias, y se muestran adheridos al objeto de sus deseos, es,no lo dude V. mi querido amigo, porque están persuadidos y ven palpablemente que su marcha patriótica y eminentemente nacional va á preparar el camino á esa organizacion que ellos nunca quisieron, y que desde que se realize del modo que corresponde fracasaron del todo sus planes de venta al extrangero, que muy de atras tiene acordada la lógia nefanda de los perversos unitarios. Esto es real y verdaderamente lo que hay, y todo lo demas considérelo Vd. el grito de la desesperacion, de la impotencia, y de la mas espantosa mala fé. Pero lo que mas irrita de parte de estos malvados es ese prurito de acriminacion por las facultades extraordinarias, y lo que dicen de los salvages, sobre lo primero sería preciso preguntarles si de esas facultades ha hecho uso el honorable Rosas para acordar la venta de la tierra, si sacó de la cama á patriotas beneméritos para transportarlos á paises lejanos ó hacerlos expirar agoviados de la miseria; y si alguna vez ha derramado la sangre de sus compatriotas en las provincias por dominarlas, si ha agotado el tesoro para sostener la guerra fratricida,y cuales fueron las con que ellos cometieron todos estos criminales atentados y mil otros que sería largo detallar. Por lo que hace á los salvages unitarios, si tuviesen un átomo de vergüenza callarían; pues todo el mundo sabe que en el tiempo que ellos por una fatalidad, dirigían los destinos del pais, con infinitos mas elementos de los que hoy hay, los indios vencieron vergonzosamente numerosos cuerpos de tropas, y llegaron á tomar tal preponderancia que amenazaban volver á ser lo que fueron antes de Colon. En esta misma Provincia ellos fueron los que de *su órden* mandaron abandonar su antigua frontera, compuesta de una corta fuerza de soldados y paisanos por puras desconfianzas desnudas de verdadera causa, entregando una inmensa riqueza á los salvages, y con ellas millares de vidas, que estaba en los intereses de esos malvados fuesen sacrificadas. Hoy bajo la direccion de ese mismo hombre á quien tanto vituperan, la Provincia de Buenos Ayres ha casi totalmente aniquilado á los indios, ha ensanchado su territorio, y ha facilitado á las provincias que sufrian sus saltamientos, valiosos recursos y elementos, con cuya eficaz cooperacion se han visto libres de una plaga que los unitarios miraban con sangre fria y con placer. He querido hacer á Vd. esta sucinta reseña de los hechos, de las personas, y de las cosas, así por la razon que doy al principio de esta carta, como tambien en precaucion de que no se crea que mi política es conducida por esa amistad sincera que me liga al General Rosas: se la profeso, es verdad, pero yo siempre he tenido por norma posponer las mas caras afecciones á mis deberes públicos. Ellos, y el bien de mis compatriotas, me imponen el deber de no separarme de la marcha política que ha adoptado el Exmo. Sr. Don Juan Manuel de Rosas, actual Gobernador de la provincia de Buenos Ayres, mientras ella tenga por objeto el bien de la tierra. Declaro pues, no ya mi perfecta conformidad á ella, sí tambien que prestaré mi mas eficaz y decidida cooperacion contra el que osare atentar á su administracion. Basta de desórdenes en la República, y ya es tiempo de que meditemos sériamente en fijar los destinos de esta patria que antes de ahora la habriamos perdido, si hubiese continuado por mas tiempo bajo la direccion de los perversos y execrables unitarios. Siempre de V. su muy adicto amigo y obsecuente compañero—*Estanislao Lopez*."

En esta importante carta de uno de los mas beneméritos campeones de la Federacion, escrita con motivo de la aparicion de un libelo anárquico ó incendiario de los salvages unitarios, ademas de contener un retrato fiel de la vida pública del inmortal Argentino General Rosas y el cuadro verídico de los manejos criminales de la inicua logia unitaria desde el año 20 hasta que fué apadrinada en el Estado Oriental por el rebelde Pardejon Rivera, es al mismo tiempo, aplicada á las presentes circunstancias del loco traidor Urquiza, la condenacion mas solemne de sus torpes y escandalosos designios.

El hombre de Estado que como el esclarecido Gefe Argentino ha tenido siempre por norte el bien general, que ha aplicado siempre á este objeto todos sus conatos, y que en el teatro de los mas peligrosos é infaustos acontecimientos políticos ha podido por su saber, sus virtudes y patriotismo asegurar el triunfo de las leyes, del órden público, de la causa nacional de la Federacion y de la sacrosanta independencia de la patria agredida y vendida al extrangero por los aleves salvages unitarios, desplegando un carácter superior á los peligros, á las dificultades y resistencias y á los poderosos elementos de una tremenda coalicion Europea; un hombre de Estado que ha pertenecido todo á la patria y que le ha legado tan innumerables bienes durante una larga y no interrumpida série de inmensos sacrificios personales, consagrando á ese fin grandioso, su sosiego, su comodidad, sus intereses, su bienestar doméstico, su importante salud y sus mas caras afecciones; un patriota de esta clase merece, sin duda, los justos encómios de los leales federales, como en aquella época mereció el solemne público testimonio de justicia que contiene la importante carta que dejamos transcripta.

El ilustre General Lopez que tuvo durante su vida una influencia tan vasta en los acontecimientos del pais desde la época de nuestra gloriosa independencia, que gozó en toda la extension de la República de un prestigio debido á sus eminentes servicios á la causa nacional de la Federacion y bien general del pais, talentos, tino político, virtudes y patriotismo; que combatió con lealtad, celo imperturbable y ardiente decision los planes inicuos de desorganizacion, anarquia y entrega del pais, combinados entre torrentes de sangre Argentina, que ha sido, en fin, un valeroso atleta de las libertades, de las leyes é instituciones patrias; ese patriota venerando, cuya memoria permanecerá indeleble en el corazon de los fieles federales, ese fué quien declaró solemnemente á la faz de la República que *solo ha visto en el ilustre Rosas, consecuencia, honradez y patriotismo; en sus opositores deslealtad, perfidia y traicion; en aquel respeto á las libertades públicas, amor y perfecta obsecuencia á las Provincias que componen la República, y un deseo constante por la dicha de la tierra; y en estos una sed insaciable de dominarlo todo á su antojo, un desprecio sin ejemplo aun á las personas mas respetables de los pueblos, y un plan muy sistemado de anarquizar y destruir las Provincias.*

¿Y es el traidor Urquiza quien se atreve hoy á pretender desconceptuar al General Rosas, á profanar las glorias inmortales que adornan las sienes del esclarecido Americano, á desvirtuar el juicio y opinion que han consagrado á sus virtudes hombres venerados por los pueblos y de una lealtad acrisolada á la misma patria que ese traidor envilecido infama con su corrupcion y perfidia? Oh vergüenza; oh escarnio inconcebible de la razon y del honor!

[*Continuará.*]

Revista de Periódicos Europeos.

FRANCIA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA.

ADICION A LA SESION DEL 11 DE MARZO.

Ynforme pronunciado por M. Casimir Perier, en nombre de la comision (1) *encargada del exámen de la proposicion de M. Casimir Perier, relativa á la sancion lejislativa de los tratados.*

Señores: La décima quinta comision de iniciativa, cuyas conclusiones ha adoptado la Asamblea tomando en consideracion la proposicion relativa á la sancion lejislativa de los tratados, expresaba de la manera siguiente, por el órgano de M. Corne, su relator, la opinion unánime de sus miembros:

"La proposicion de M.Casimir Perier ha sido depositada á consecuencia del debate que ha tenido lugar en la sesion de 30 de Diciembre último, sobre la sancion del tratado de navegacion y de comercio con la Cerdeña. Ese debate versaba sobre la forma que convenía adoptar para que el poder legislativo, sin usurpar las atribuciones especiales del poder ejecutivo, negociador de los tratados, conservase sinembargo el pleno ejercicio de su derecho de expresar su repulsa de aprobacion de tal ó tal cláusula de un tratado, y de provocar su modificacion."

El informe agregaba al terminar:

"Si tenemos que abordar los detalles de esta proposicion, es porque hay algunos que vuestra comision creería deber modificar; pero la proposicion, en su conjunto, responde á una idea justa y útil; tiende á llenar un vacío del reglamento y á facilitar, en una materia importante, la accion constitucional de los dos poderes."

De la misma manera que la décima quinta comision de iniciativa, la comision cuyo informe tenemos el honor de presentaros, ha dado unánimemente su adhesion á los motivos de la proposicion.

Ella ha reconocido la necesidad de fijar de una manera precisa, las reglas de discusion y de votacion de los tratados.

Esta cuestion que, en apariencia, no es sino una cuestion de forma, se liga en realidad á los mas graves intereses. Ella toca á la vez á las prerogativas constitucionales de los poderes del Estado, á los principios del derecho internacional, á la utilidad de nuestras alianzas, á la dignidad de nuestras relaciones diplomáticas, á la seguridad y á la prosperidad de nuestro comercio y de nuestra industria.

Algunas consideraciones generales no parecerán pues fuera de propósito.

El derecho de empeñar la fé pública, respecto de los gobiernos extrangeros, por medio de tratados, ha sido y será siempre uno de los atributos de la soberanía. En todo pais, el poder ejecutivo es su poseedor ó depositario, pero no lo es en todas partes de una manera igual.

En las monarquías absolutas el soberano obra libremente; en las monarquías mixtas y en las repúblicas, el concurso de los representantes de la nacion es necesario para validar definitivamente el resultado de las negociaciones, ya sea en todas materias, ya sea en materia de finanzas y comercio. Las formas y los derechos constitucionales varían. La representacion nacional ejerce su intervencion, ya directa ó indirectamente; algunas veces los tratados le son sometidos en su tenor, otras veces no tiene que resolver sino sobre las leyes destinadas á autorizar y reglar su ejecucion.

Apenas parece necesario señalar la causa principal de las diferencias que, en razon de las formas de gobierno, se han establecido en la accion de los poderes públicos sobre la conclusion de los tratados. Estas diferencias son la consecuencia de las que existen en la posesion ó delegacion de la soberanía, y que distinguen en las repúblicas y en las monarquías, las condiciones constitutivas de los diversos poderes.

El gefe hereditario de una monarquía, al firmar un tratado, empeña con los intereses de su pais no solo los de su reino, sino muchas veces tambien los de sus sucesores. El no puede olvidar que al conservarles el porvenir su sucesion, les impondrá hasta cierto punto la responsabilidad de ella. Los intereses, las disposiciones, los sentimientos que acompañan la posesion del poder á título hereditario no pueden ser los mismos que los que resultan del depósito accidental y momentáneo del poder ejecutivo. Esto está en la fuerza y en la naturaleza de las cosas; y las garantías ofrecidas á la nacion difieren con las situaciones de los que están á su cabeza. Todo soberano, todo gefe de una dinastía ha sido generalmente considerado como debiendo ser mas circunspecto que el detentador temporal de un poder electivo, en los compromisos contraidos por largo término con los gobiernos extrangeros; y se ha supuesto justamente que se contraería mas á no comprometer en nada el porvenir en un interés pasajero.

Se han encontrado naturalmente conducidos, en las constituciones monárquicas de los gobiernos representativos, y subordinando las prerogativas de la corona al ejercicio de derechos mas ó menos extensos de parte de las cámaras, á dejar al Gefe del Estado, para la conclusion de los tratados, una libertad cuyas ventajas debia reconocer la inteligencia mas vulgar.

No podía suceder lo mismo en las repúblicas, donde la soberanía nacional se ejerce directa y contínuamente por los representantes de la nacion, y donde les es confiada la plenitud del poder legislativo. Las constituciones de esas repúblicas han debido restrinjir en los mas estrechos límites las prerogativas de un poder ejecutivo mas precario. Esos límites, preciso es decirlo, presentan inconvenientes. Ellos arrebatan, en parte, á las negociaciones esa direccion uniforme, discreta, reservada, ese carácter de fijeza, ese espíritu de consecuencia, tan importantes para su éxito y eficacia.

Ellos son á veces una consecuencia casi inevitable de los principios sobre que reposa esta forma de gobierno, de las desconfianzas que ella abriga y de las precauciones que exije.

La diferencia de las reglas adoptadas no es, pues, debida solamente á la lójica abstracta y á la armonía puramente teórica de cada uno de los sistemas. Estas reglas están fundadas, en uno como en otro caso, por las ventajas é inconvenientes que ellas presentan, en la razon ó justificadas por la necesidad.

Los Estados-Unidos de América ofrecen un ejemplo notable de interpretacion ilustrada y de aplicacion práctica de su constitucion.

La Confederacion había declarado "que solo el Congreso de Estados Unidos tendría el derecho de celebrar tratados, con tal que ninguna cláusula pudiese impedir á los Estados respectivos imponer sobre los extrangeros derechos equivalentes á los establecidos sobre sus conciudadanos, ó de suspender las exportaciones ó importaciones de una mercancía cualquiera."

La Constitucion de la Union de 1787 establece: "que el presidente tendrá el derecho de celebrar tratados, con aviso y consentimiento del Senado, con tal que las dos terceras partes de los senadores presentes den su aprobacion."

Dos cuestiones se han suscitado con motivo de esta disposicion.

Se ha preguntado si la intervencion del Senado era obligatoria antes de la apertura de la negociacion, antes de la signatura del tratado ó solamente antes de su ratificacion y de ponerse en ejecucion. Se han presentado razones plausibles en apoyo de cada sistema. La opinion que ha prevalecido parece conforme al espíritu de la constitucion americana, que al dar solo al Senado conocimiento de los tratados, ha querido evitar las lentitudes, la confusion y las dificultades de todo género que ocasionaría la necesidad de obtener la adhesion de un cuerpo mas numeroso.

Se arribó, pues, á acordar que el presidente tendría la eleccion, desde el momento en que juzgase oportuno consultar al Senado, bajo la condicion de que un aviso previo del Senado no dispensaría de la obligacion de obtener su consentimiento antes de la conclusion definitiva.

La otra cuestion fué discutida por primera vez en 1796. La Cámara de Representantes pretendió que un tratado, aunque regularmente concluido por el presidente y el Senado, no obligaba

(1) Esta comision es compuesta de los Sres. Lebeuf, Casimir Perier, Leo de Laborde, Grelier du Fougeroux, Hubert Delisle, de Flavigny, de Panat, (presidente) de Talhouet, de Lagrené, Soillé, Desmousseaux de Givré, Corné, Fabvrel, Gustavo de Beaumont, de Corcelle.

al Congreso cuando contenía disposiciones cuya ejecucion exijia medidas habitualmente sometidas al concurso obligatorio de todas las fracciones del Congreso. La adopcion de una resolucion formal consagró esta doctrina. Washington, presidente entonces, la combatió enérjicamente en un mensaje, y negó formalmente el derecho que la Cámara quería arrogarse. Era, segun él, una violacion manifiesta de la constitucion no reconocer como obligatorios para todos, los tratados concluidos en las formas á las cuales ella los había sujetado antes de convertirlos en una ley del pais, y la Cámara no gozaba á este respecto de ningun privilejio, de ninguna excepcion. El buen sentido y la evidencia hicieron retroceder á la cámara de representantes; abandonó su pretension y su voto permaneció siendo letra muerta, revindicacion abstracta de un derecho que jamas fué ejercido. Agregaremos que á pesar de la situacion bastante delicada de un poder central estipulando en materia de alianzas y de relaciones comerciales, para todos los confederados, y teniendo que tener en cuenta los intereses y las susceptibilidades de los diversos estados de la union, la costumbre del senado es discutir los tratados en sesion secreta. En la práctica como en la teoría, se ha acordado en los Estados-Unidos en rodear de sabias precauciones la negociacion y la conclusion de los tratados, y para establecer una distincion bien marcada entre ellos y las leyes ordinarias.

Despues de esta corta digresion que no dejará de interesar, puesto que se refiere á las leyes y usos de un pais digno de nuestra séria atencion, volvamos al terreno en que nos coloca la constitucion de 1848.

El artículo 53 que, dando al Presidente de la República el derecho de *negociar* y de *ratificar* los tratados, reserva á la asamblea nacional su *sancion definitiva*, implica necesariamente que la *aprobacion* de la asamblea será dada antes de la ratificacion. Tal ha sido evidentemente el pensamiento de los autores de la constitucion. Apresurémonos á añadir que es así como el artículo ha sido comprendido y aplicado por el poder ejecutivo desde 1848; y que no es sino con esta condicion que él se concilia con los usos diplomáticos y los miramientos debidos á nuestros aliados, puesto que un tratado *ratificado* se hace obligatorio para las partes contratantes, mientras que un tratado *simplemente firmado* por los plenipotenciarios, *bien que constituya un acto completo y en adelante indivisible, no tiene, sinembargo, todavía el carácter definitiro que solo le dá la ratificacion.*

El derecho extremo de rehusar la ratificacion de un tratado *firmado* permanece siempre implicitamente reservado, y jamas ha sido contestado de una manera absoluta; pero este derecho debe ser limitado en su uso. Es de regla, en las relaciones internacionales, que, "para rehusar con honor ratificar lo que ha sido concluido en virtud de plenos poderes, son necesarias fuertes y sólidas razones." De este número sería, por ejemplo, en una monarquía representativa, la desaprobacion del tratado por las cámaras, si la ley fundamental del pais exijiese su concurso; tal sería bajo el régimen de nuestra constitucion la falta de sancion de parte de la asamblea nacional; tal sería en todos los casos, la demostracion hecha de que el plenipotenciario se ha separado de sus instrucciones. Pero como las relaciones internacionales escapan las mas veces á las formales prescripciones de un derecho escrito, y son regidas por usos tradicionales, es dificil establecer en materia semejante, reglas absolutas, de suerte que: "la cuestion se hace una cuestion de buena fé, de apreciacion, y en la realidad, cada uno permanece siendo juez en lo que le concierne."

No hemos entrado en este punto, en estas cortas explicaciones sino para establecer bien los principios que rigen la materia. En ausencia de estipulaciones positivas, la marcha seguida por el poder ejecutivo y las asambleas desde 1848, la opinion emitida por la comision encargada de hacer á la asamblea constituyente el informe sobre los primeros tratados concluidos despues de votada la constitucion, la enteramente semejante que se ha expresado despues en la Asamblea legislativa, todo se reune para hacer constar un acuerdo completo á este respecto.

Pero hay otras cuestiones suscitadas por la aplicacion del artículo 53, sobre las cuales ha sido particularmente llamada vuestra atencion por el debate de 30 de Diciembre último, que no han sido resueltas, que importa zanjar, y respecto de las cuales es imposible que la Asamblea no fije su jurisprudencia. Son las que se refieren á los derechos constitucionales de la Asamblea, al modo de ejercer esos derechos y á sus consecuencias.

El exámen á que ha procedido vuestra comision ha debido abrazar sumariamente el pasado á fin de ser completo. Vamos, pues, á echar una rápida mirada sobre el estado de cosas anterior á la revolucion de 1848.

[*Continuará.*]

(Del *Monitor Universal*, en Paris, fecha 16 de Marzo último.)

ALEMANIA.

EMIGRACION DE ALEMANES A LA AMERICA DEL SUD.

RIO DE LA PLATA.

(*Segun un escrito de Walpaeus, Profesor extraordinario en Gottinga.*)

(Continuacion.)

EL GAUCHO O EL PASTOR A CABALLO.

El descendiente de los imigrados Españoles que colonizaron este pais, desprecia la navegucion, y se tiene por un prisionero, en el estrecho espacio del bote ó de la lancha. Al tropezar en su camino con un gran rio, se desnuda tranquilamente, aplica las espuelas á su caballo, y nadando lo dirige hácia una isla que divisaba de lejos; llegados en ella, el ginete y el caballo toman nueva fuerza, luego siguen del mismo modo de isla en isla, hasta alcanzar la otra ribera.

A pesar de ciertas elevaciones del terreno, que en una que otra parte tocan las sierras, como las de Córdoba y San Luis, el tipo general y distitivo de las llanuras Argentinas es lo plano, monótono y no interrumpido. Esta série no interrumpida de llanuras dá á la vida del interior un pronunciado viso asiático. Hay en los desiertos Argentinos algo que trae á la memoria la soledad asiática; el espíritu halla una analogía entre la pampa y aquellas llanuras entre el Eufrates y Tigris.

LAS TROPAS DE CARRETAS.

Hay alguna afinidad entre las tropas de carretas, que atraviesan aquellos desiertos, llegando finalmente á Buenos Ayres despues de un viage de meses, y las caravanas de camellos, que se dirijen hácia Bagdad ó Damasco. Aquellas carretas son una especie de escuadra de pequeñas embarcaciones, cuya tripulacion tiene sus costumbres, lenguage y vestido peculiares, que la distinguen de otros habitantes, como el marino se distingue del que habita la tierra. El capataz es un gefe, como en Asia el conductor de la caravana; para este cargo se requiere una voluntad de fierro, un carácter extremadamente decidido, para refrenar la insolencia de peones licenciosos, á quienes él tiene que gobernar solo en la libertad del desierto. Al mínimo indicio de insubordinacion levanta al instante su chicote guarnecido de hierro, azotando al insolente; si continúa la resistencia, salta del caballo, y antes de empuñar las pistolas, de que por lo regular no hace uso, el terrible cuchillo en la mano, muestra su autoridad con la consumada destreza con que sabe manejarlo. Aquel de los peones que se resiste de hecho al capataz, y que á consecuencia de sus actos llega á morir, se tiene por homicidio legal; la autoridad de quien le mató á causa de resistencia ó de rebelion tiene fuerza de ley. La tropa de carretas lleva armas consigo, uno ó dos fusiles en cada carreta y á veces un pequeño pedrero en la que vá á la cabeza de la caravana. Si acaso los salvages los asaltan, las atan unas á otras, se colocan en círculo, y casi siempre resisten victoriosos al impetuoso ataque de los Yndios. En estos largos viages es que el proletario Argentino toma el hábito de vivir lejos de la sociedad, de luchar por si solo, aguerrido y haciendo frente á las privaciones, sin contar con otro auxilio que con su propia fuerza y destreza para preservarse de los peligros, que constantemente le rodean.

La poblacion del campo.

El pueblo, que habita estas vastas comarcas, se compone de dos distintas razas, que, mezclada una con otra, forman sucesivas transiciones casi imperceptibles de la española é india. En las llanuras de Córdoba y San Luis prevalece la pura raza española, y es comun hallar en el campo, cuidando ovejas, niñas tan blancas, de mejillas coloradas, tan hermosas como suelen hallarse entre las hermosas de la capital. En Santiago del Estero la masa de los campesinos habla el lenguage Guichaca, que designa su origen indio. Al contrario, en Corrientes hablan los campesinos un dialecto español muy gracioso. En el campo en la provincia de Buenos Ayres le parece á uno conocer al momento un soldado andaluz, y en la ciudad prevalecen diferentes tipos. La raza de negros, en la actualidad casi extinguida [excepto en Buenos Ayres] ha dejado sus zambos y mulatos, que habitan las ciudades, miembro, que une al hombre civilizado con el tosco, una raza propensa á la civilizacion, dotada de talento y de los mas bellos instintos de progreso.

Por lo demas de la mezcla de estas familias ha resultado un todo homogeneo, que se distingue por su inclinacion á andar á caballo, al pastoreo y por su antipatia á la agricultura. Para producir este carácter ha contribuido mucho la mezcla de sangre india. La facilidad de proporcionarse lo necesario para vivir no ocasiona cuidados respecto del porvenir, y produce en la poblacion contento y buen humor; la avaricia y la codicia les son extrañas. La raza española ha mostrado las mismas inclinaciones, desde que se vió entregada á sus inclinaciones en los desiertos americanos.

La vida de esta poblacion en el campo llano presenta el aspecto mas peculiar. En aquellas vastas llanuras vivía diseminada una poblacion errante, una raza indómita mientras el Gobernador Rosas no empuñó las riendas del gobierno con su mano firme y enérgica. La vida pastoril aparece como un fenómeno natural. Siendo así, no hay labranza de tierra. Lo poco que ofrece voluntariamente el suelo es suficiente para la manutencion con la carne de una res que agarran con el lazo ó las bolas. Esta existencia pastoril aparece aquí bajo condiciones del todo particulares. La tribu vive reunida bajo el mando del mas antiguo de la familia ó de un gefe de guerra; la sociedad existe, aunque no sujeta á un determinado lugar del suelo. Las creencias religiosas, tradiciones viejísimas, lo inalterable de los usos, el respeto hácia los ancianos, forman un código de leyes, usos y hábitos de gobierno, que mantiene las costumbres, el órden y la asociacion de la tribu, conforme lo entiende. Por el contrario, en los campos Argentinos no hay asociacion, nada de lo que se parece á la tribu errante. Aquí posee el pastor el suelo en calidad de dueño; está fijado al punto que le pertenece, pero para tomar posesion del suelo ha sido necesario disolver la asociacion y diseminar las familias sobre una inmensa area. Figurémonos una extension de 2,000 leguas cuadradas de superficie, toda ella poblada, pero las habitaciones distantes unas de otras, cuatro y á menudo ocho leguas, las mas cercanas separadas por una distancia de dos leguas. Los goces del lujo son incompatibles con este aislamiento, el rico podría levantar un magnífico edificio en la soledad, pero falta el impulso, el ejemplo, se vive contento y extraño á la manía de hacer ostentacion de brillar, como acontece en las ciudades; la soledad tranquiliza los ánimos. Las necesarias privaciones disculpan la indolencia natural, y la frugalidad acompaña los goces. La sociedad ha desaparecido completamente, no permanece sino la familia que vive aisladamente. Se hacen visitas mutuamente y se aprovechan los ligeros caballos, siempre á todo galope; la distancia de algunas leguas se llama vecindad.

Lo que ama el gaucho ante todo es la libertad, la independencia individual en su mas lata acepcion, la independencia, que es capaz de sujecion por un momento, y que sin embargo no tarda en volver á sus hábitos. Dueño del desierto se complace el gaucho en su vasto y esteril territorio. El pasa su vida sin fundar un establecimiento basado en la mancomunidad de intereses. ¿Acaso se les ha de reformar con la enseñanza, comunicándoles nociones de sociabilidad? ¡Pero, donde establecer una escuela que alcance á los niños que viven distantes algunas veces diez leguas en todas direcciones? Lo mismo sucede con respecto de la religion. El tocar las campanas no tiene el poder que ejerce en otros paises; no domina á un mundo diminuto, convocando diariamente una poblacion devota; la iglesia está desierta. Algunos gauchos quizás paran por casualidad en su camino delante de ella, á menudo sin apearse de su caballo, no teniendo por impropio asistir de este modo al divino oficio. El altar no tenía auditorio, y el sacerdote sin rentas dejó la capilla. Lo que quedó de religion en el campo está reducido á la religion natural. El cristianismo existe como el idioma castellano, á guisa de una tradicion, que se propaga, pero adulterada, mezclado con la mas crasa supersticion, sin enseñanza, sin culto y sin conviccion. De resultas de la soledad es que el gaucho pasa su vida de este modo. No tiene nada que le moralice, vive á la buena de Dios. Los trabajos de la agricultura ó de la industria no le gustan, por producirle el pastoreo lo suficiente para vivir cómodamente. Para él solo se trata de acomodarse á la naturaleza, que le rodea. El gaucho es maestro en todos los ejercicios fisicos, que exigen fuerza y destreza. Todavia muchacho está ya ensayándose en perseguir los novillos, en luchar con ellos y tomarlos con el lazo; adulto, se impone la tarea de domar caballos bravios, y la muerte es el mas leve castigo que le espera, desde que le abandonen las fuerzas ó el valor por un solo momento. Con la primera juventud vá llegando la completa independencia, y conforme á las ideas de frabricantes europeos, el ocio, que no fabrica nada. No puede pasarse sin su caballo para guardar el ganado, y un gentilhombre ingles no puede ser mas solicito en adiestrar su caballo favorito. Hace de él, como el Arabe, un instrumento docil, lo amansa, lo amaestra para todo lo que quiere, y concluye por identificarlo consigo. Por la mañana apenas despierto yá piensa en su caballo, lo ensilla, monta sobre su lomo, va á juntar el ganado; de este modo pasan por enormes trechos á todo correr. Se sirve de su caballo para exponerse á los mayores riesgos, salvando por antojo zanjas y precipicios, saltando del caballo á carrera abierta, y volviendo á montar haciéndolo andar á rienda suelta hácia una pared, parándolo inmediatamente delante de ella, de modo que empinándose toca la superficie con sus uñas.

Es preciso ver á estos gauchos, para comprender estos indómitos y osados caractéres, que nacen de la lucha del hombre aislado con la naturaleza ruda, del ente razonable con el animal; es preciso haber visto estos rostros rodeados de barbas sin afeitar y pelo largo, para poder comprender su confianza y desprecio de los peligros; ellos tienen lástima del hombre afeminado, que no puede echar al suelo un toro bravío y darle el golpe de muerte; que no puede apoderarse de un caballo semibravo, solo, á pié y sin auxilio ninguno; que nunca ha salido al encuentro de un tigre, el puñal en una mano y el poncho envuelto en torno de la otra, para clavarlo en en su boca, y traspasarle el corazon.

Por eso los Argentinos se consideran invencibles en sus llanuras al igual de los Scytas.

Así son formados los soldados Argentinos, y es fácil figurarse que osadía y perseverancia para la guerra producen hábitos de esta clase; desde su juventud están habituados á matar reses, los peligros no les asustan. Contra tal poder el arte militar europeo, que ha sido ensayado ya con frecuencia en el Plata, ha de estrellarse completamente, especialmente, por poseer el Gobernador Rosas, que es en efecto un hombre extraordinario, un génio, la ilimitada confianza de toda la poblacion del pais. El general Rosas comprende perfectamente su posicion, y por esto es invencible; todas las tentativas europeas de hacer conquistas mediante los auxilios del partido de los Unitarios, ya desaparecido, se ha frustrado. Rosas ha sabido conservarse firme quince años seguidos en una posicion, en que antes de él rara vez podía nadie mantenerse solamente algunos meses.

(De la *Prensa Libre Norte Alemana*, fecha 27 de Febrero último.)

EL PARAGUAY
Y
LAS REPUBLICAS DEL PLATA.
Por M. Th. Page.

Extraido de la "*Revista de los Dos Mundos.*" Entrega del 1.° de Abril de 1851.

PARIS.
En la oficina de la "Revista de los dos Mundos," *Calle San Benito*, 20.
1851.

[Continuacion.]

III. EL ESTADO ORIENTAL.

Una circunstancia particular transformó esta rivalidad en una guerra que por su encarnizamiento y su duracion, ha hecho de la desgraciada Banda Oriental un nuevo campo de destruccion y de ruinas. Era la época de las discordias civiles de Buenos Ayres, de la guerra del partido federal personificado en el General Rosas, contra los unitarios, los infames unitarios! Rosas fué implacable; los unitarios huyeron profiriendo contra él el juramento de Anibal; se diseminaron por toda la América, sublevando los odios, sobre todo en el Estado Oriental, y se agruparon en Montevideo, que convirtieron en centro de sus operaciones. Por su número, por su idioma y su origen comunes, por una especie de parentesco, se confundieron con los Orientales y dieron á estos una apariencia de nacion adulta. Esos infames unitarios eran en su mayor parte hombres de gran distincion en las carreras liberales, abogados, doctores en derecho, mèdicos, profesores; algunos se habían hecho notar en la guerra de la independencia ó habían combatido contra los Brasileros por la emancipacion de la república; se hubiese hecho un punto de vanidad ser amigo de muchos de ellos. En Vazquez habia ciertamente la estofa de un hombre de Estado, y Varela fué un publicista de talento. Sus mujeres llevaban de Buenos-Ayres esa gracia con que reciben á los demas y que dá á la sociedad de las *porteñas* un verdadero encanto. En presencia de esos hombres, sus fundadores, sus protectores, ¿qué podía la pobre poblacion Oriental que se ensayaba en la vida, que existia apenas como nacion? Entregarles sus destinos! Esto es lo que sucedió; dominaron en los consejos y dirijieron el Estado. La fortuna, ademas, fué en su socorro. La emigracion francesa, rechazada de Buenos Ayres por la guerra civil, se fijaba en Montevideo. En ese número se encontraba una clase de hombres furiosa todavía por el sacudimiento de Julio, intolerante á todo freno, enemiga de la autoridad, siempre pronta á correr á las armas al solo nombre de tiranía. Los proscriptos arjentinos derramaron en esas almas simpáticas todos los furores de que estaban animados. En sus periódicos, en sus declamaciones á todos vientos en el desembarcadero del puerto, donde se reunia la multitud, era un concierto de execraciones contra el *horrible tirano*. Esas rencorosas declamaciones fueron repeti-

das con tal persistencia, que se acabó por creer en ellas, y cuando el Sr. Almirante de Mackau llegó al Plata para tratar con Buenos Ayres, no fué sin cierta inquietud de corazon que envió al General Rosas uno de sus ayudantes de campo como parlamentario; se le presajiaba la suerte de Régulo en Cartago.

Sin embargo, Oribe sabía que el sentimiento nacional se inclinaba á Rosas y rechazaba á los unitarios, y rehusó asociarse á una política que no podía sino acarrear desgracias á su pais. En 1838, los Argentinos y los Franceses lo forzaron á salir de Montevideo, algunos meses antes del término legal de su presidencia, y se retiró á Buenos Ayres. Rivera ocupó su lugar.

Entre Oribe y Rivera hay toda la diferencia que existe entre el *estanciero* y el *gaucho*, entre el hombre de Estado y el partidario. El *gaucho* Rivera que encontraba la ocasion de ajitar el pais, y de llevar como en los bellos dias de Artigas, la gran vida vagabunda, perezosa y ratera, tan cara á los pastores y á los peones sus *compadres*, no pudo resistir, y aunque debiese perecer su pais, se hizo el instrumento de los proscriptos argentinos.

Entonces se imaginó la celebre *liga unitaria*, que abrazando á todas las provincias argentinas, debia estrechar á Buenos-Ayres y ahogar allí á Rosas. Es notorio el rol que desempeñamos en esta fantasía política. A esas tramas tan habilmente tejidas por el odio solo faltaba una cosa: el sentimiento nacional. No repetiremos aquí como supo separar el Sr. Almirante de Mackau el interés frances y concluir con el Gobernador de Buenos Ayres un tratado ventajoso para nuestro pais, y tambien como la nube formada contra Rosas en Montevideo con tanto estrépito fuè á disiparse como un sueño en los llanos de Buenos Ayres. Que Montevideo sea la capital de un Estado neutral é independiente igualmente en paz con el Brasil y la Confederacion, que ese Estado se desarrolle en condiciones pacíficas, es la ley misma de su existencia; el General Rosas no puede ponerle obstáculo; pero que Montevideo en manos de los proscriptos argentinos, se convierta en un centro de conspiraciones donde se ponga á precio la cabeza de Rosas, en un foco de guerra civil y de invasion extrangera suspendidas sin cesar sobre las provincias argentinas, he ahí lo que el General Rosas no puede soportar. Los unitarios le ofrecieron la ocasion de invadir la Banda Oriental, sin violar el tratado fundamental de 1828, apoyándose en el lejítimo derecho de defensa. En 1842, Rivera con un bando de proscriptos y de *gauchos* orientales, llevó la guerra al territorio Argentino. Rosas no se hizo esperar. Oribe que dirigía un ejército de la Confederacion, corrió hácia el enemigo, lo derrotó en el Arroyo Grande, lo arrojó del otro lado del Uruguay, pasó la frontera, desalojó á Rivera de posicion en posicion hasta obligarlo á fugar como un proscripto al Brasil, y sitió á Montevideo.

En los momentos mismos en que su ejèrcito casi evaporado era encerrado en el recinto de la ciudad, los proscriptos arjentinos hicieron aparecer á Montevideo como el alma de un pueblo enèrjico que refugiado en ese último promontorio de su tierra natal, defendia hasta morir su nacionalidad contra un conquistador implacable. ¡ Pelayo en las Asturias no habia salvado así á la España de los Moros que la habían conquistado! Pero se necesitaba algo que representase á ese noble pueblo armado; y ese algo lo encontraron en nuestros nacionales. Si Francia, Lopez y Rosas han fundado la autoridad dominando las pasiones de los *gauchos*, Rivera nunca ha sido sino el juguete de ellos. En su época no habia autoridad ni gobierno, ó cuando mas solo habia un fantasma de administracion, licencia absoluta para declamar públicamente contra el poder. Entre el sistema severo de Rosas, representado por Oribe, y el *abandono* de Rivera, nuestros Franceses, al menos aquellos que habian emigrado de Paris ó de las grandes ciudades, no titubearon en la eleccion. ¡Qué ganga encontrar al mismo tiempo la ocasion de echarla de soldado, de escarnecer á su gobierno y de sostenèr un poder de bodegon! Se enrolaron y formaron una lejion que renegada por la Francia, tomó, en union con los *condottieri* de Garibaldi, los colores extrangeros. La salvacion de la ciudad estaba asegurada; con una guarnicion semejante, Montevideo edificado á la española y contando tantas fortalezas como manzanas de casas, podía desafiar á todos los ejércitos argentinos; pero se necesitaba dinero, y se vendieron las iglesias, las plazas públicas, los monumentos nacionales, y hasta los muros de la ciudad, empeñándose usurariamente la renta del Estado. Cuando se trató de tomar las armas, los Yngleses se mantuvieron prudentemente á la distancia; pero como la araña tiende su tela á la mosca, asi especularon ellos sobre las locas pasiones que les ofrecían tan grandes y fáciles beneficios, y es á casas inglesas á quienes se han empeñado todas las propiedades nacionales de la ciudad. ¡Será necesaria una plumada mas para acabar de hacer conocer á Montevideo? La fuerza armada que defiende la plaza no cuenta 450 soldados Orientales.

Tal es el sagrado y último asilo de la nacionalidad Oriental que un dia se le antojó á la Francia y á la Ynglaterra vedar al antiguo Presidente Oribe sostenido por sus auxiliares los Argentinos: la Ynglaterra vivamente solicitada por el Brasil y víctima de mentidos informes, y el gobierno Frances, bien instruido pero que quería dar ese gaje á la inteligencia cordial. Nos dispensaremos de caracterizar esta intervencion que impotente en sus esfuerzos, no ha arribado sino á un desenlace ridículo.

Desde que la Ynglaterra se apercibió de que se le había arrastrado á una via descabellada, en la cual sacrificaba su comercio á cálculos quiméricos, se retiró inmediatamente, atento á que (sirviéndonos de los términos de un ministro de la reina) "en materia de locuras, las mas cortas son las mejores;" y se retiró muy marcialmente sin dignarse ponerse de acuerdo con nosotros, que no hemos hecho sino ceder á las instancias del gobierno Yngles. La Gran Bretaña ha firmado un tratado con el General Rosas, y Rosas nos ha ofrecido ese mismo tratado que la Asamblea Nacional ha rechazado altivamente, como si entre Rosas y la Francia pudiese establecerse una lucha de orgullo! Hasta hemos enviado al Plata 1,500 hombres para ayudar al Señor Contra-almirante Leprédour en sus negociaciones, y nuestro plenipotenciario ha vuelto á enviarnos un nuevo tratado, modificado poco mas ó menos en los términos establecidos por nuestro gobierno y firmado por Oribe y Rosas. Este es el tratado que hoy se trata de presentar á la soberana asamblea.

La cuestion ha sido traida hoy, como se vé, á los términos mas sencillos. Es necesario elejir entre la guerra y la paz. Ya hemos demostrado los obstáculos que esperaban á un ejército europeo en las *pampas* y en las márjenes de los rios americanos. Resta examinar cuales son las ventajas que nos ofrece la paz.

Bien que procedente del mismo tronco, la poblacion indíjena se divide en dos clases distintas; el habitante de las ciudades y el habitante de la campaña. Son conocidas las costumbres y las necesidades del *gaucho*. Los frutos de su suelo le bastan; desdeña nuestra civilizacion y las necesidades facticias que ella nos crea. Uno solo de nuestros productos encuentra acojida ante él, y es el aguardiente, y sin embargo, las mas veces prefiere la *caña* del Brasil y del Paraguay. En medio de esa raza áspera y grosera, nuestro comercio tiene poco que hacer; pero el habitante de las ciudades, y particularmente el porteño, está dotado de una delicadeza natural que lo hace sensible á todas las elegancias que produce la industria de nuestras grandes ciudades; las mugeres sobre todo en su pasion por el lujo, desafiarían á la mas refinada Parisiense; la música, el baile, la literatura y el brillo de la *toilette* en las fiestas ó en las reuniones donde ellas reinan, son el grande asunto de su vida. Esos instintos del mundo elegante, tan vivos en Buenos Aires, son los que hacen que sean buscadas allí nuestras sederías, nuestros géneros, y nuestros artículos de Paris y Leon; ¡pero qué movimiento comercial puede resultar de ese gusto de la clase distinguida! A lo mas siete ú ocho millones por año y el cargamento de algunos buques. Lo que dá impulso al comercio marítimo son las necesidades de la multitud, lo que lo establece en una ancha base, es el cambio de mercancias abarrotadas, y he ahí el fenómeno inesperado que ha producido la emigracion francesa en el Plata.

Concluirá.)

CORRESPONDENCIA RELATIVA A LOS NEGOCIOS DE HUNGRÍA.

1847 y 1849.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad Británica.

Agosto 15 de 1850.

(Continuacion.)

Habiendo observado los rebeldes de Viena, la aproximacion de sus aliados Húngaros, desde la cima del campanario de S. Estevan, se permitieron concebir nuevas esperanzas, y violaron traidoramente la capitulacion en que se habia convenido. Messenhauser, comandante en gefe de la guardia nacional, publicó desde su alto observatorio dos edictos en que declaraba que las tropas imperiales habian sido batidas por los Húngaros, y convocaba al pueblo á tomar las armas de nuevo.

Por consiguiente, fueron renovadas las hostilidades por parte de la ciudad en el mismo momento en que se iba á poner en ejecucion la capitulacion ya convenida.

Fué preciso castigar esta violacion de la fé, empezando de nuevo el bombardeo sobre algunos de los suburbios, conocidos ya por sus disposiciones hostiles, y continuó este hasta la tarde del 30 de Octubre.

Al ver esto, la ciudad propuso por segunda vez su sumision, la que debia verificarse el 31 de Octubre. Pero por la mañana temprano de este dia, aparecieron diputados del Consejo Municipal, y declararon que la mayoria de los ciudadanos estaban dispuestos del mejor modo posible á cumplir todos las condiciones del Feld–Mariscal, pero que eran demasiado débiles para llevar á efecto sus disposiciones contra la violencia de los clubs Democráticos, de la Comision de los Estudiantes y de sus instrumentos, los proletarios armados, que se habian aumentado tanto que establecían un reinado de terror, y por consiguiente debían aquellos implorar la proteccion del Feld-Mariscal por sus personas y haberes, pues que el populacho tenia la intencion de pegar fuego á la ciudad y enterrarse bajo sus ruinas.

Ahora pues, la tarde del 31 el Feld-Mariscal hizo avanzar mas tropas por los suburbios, las cuales, luego que aparecieron sobre la esplanada, fueron recibidas con un fuego violento de las murallas de la ciudad interior, adonde todos los rebeldes se habían retirado y que ahora estaba fuertemente cercada. La puerta del Palacio con sus fuertes barricadas fuè por la tarde derribada á cañonazos y tomada por asalto en seguida por dos batallones, quitándoles ademas ocho piezas de artillería. Los proletarios ya habían pegado fuego á la Biblioteca Ymperial, cuyo techo se había quemado; sinembargo, el resto de este edificio, como tambien todo el palacio, se salvó por la entrada de nuestras tropas á tiempo.

Los militares han ocupado ya toda la ciudad, cuya sujecion total se ha efectuado por la fuerza de las armas, despues de haber desechado todas las medidas mas benignas con obstinacion y aun con una violacion de la verdad y de la fè.

No. 70.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston.—(Recibida el 16 de Noviembre.)

[Extracto.] Viena, Noviembre 11 de 1848.

Anoche llegó aquí el Baron Welden, Gobernador de Viena nuevamente nombrado; y he sabido que el Príncipe Windischgratz se dirigirá inmediatamente á atacar á los Húngaros; tal vez el Lunes. Luego que se haya reunido con los varios cuerpos que salen de Moravia, Galicia, &c., encabezará un ejército de unos 80,000 hombres.

Ayer por la mañana fué fusilado otro de los insurrectos, el Coronel Jelowicki, natural de Polonia Rusa, que mandó alguna parte de la artillería durante el sitio.

N.° 71.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston. [Recibida el 20 de Noviembre.]

[Extracto.] Viena, Noviembre 14 de 1848.

He sabido esta mañana de una persona fidedigna que Kossuth ha mandado á Hamburgo á su muger y á toda su familia. Este hecho hace ver que teme el resultado de la guerra. Parece en verdad que no tuviese mucha confianza en sus tropas, pues casi todas, excepto la caballería, están enteramente indisciplinadas, y de esta hay deserciones todos los dias. Dos escuadrones llegaron ayer al cuartel general de Schönbrunn, con todas sus armas y vestuarios, sin haber perdido un solo hombre, á pesar de que la infantería Húngara les hizo fuego luego que se descubrió que estaban por levantar el campo. Fueron recibidos en Schönbrunn por el mismo Príncipe Windischgratz; y es la opinion de la mayor parte de los Oficiales que seguirán este ejemplo todos los Húsares veteranos que están en el servicio Húngaro.

N.° 72.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston. (Recibida el 27 de Noviembre.)

Mi Lord, Viena, Noviembre 19 de 1848.

El Secretario de la Embajada Rusa, M. Fonton, ha estado á visitarme esta mañana, y me informó que Su Magestad Ymperial el Emperador de Rusia había mandado al Príncipe Windischgratz por el Baron Lieven la decoracion en diamantes de la Orden de S. Andres, y tambien al Baron Jellachich la órden de Wladimiro, órden de mèrito, y que rara vez se dá.

Las referidas órdenes serán entregadas al Príncipe Windischgratz y al Baron Jellachich por el General Ruso, el Baron Lieven, que ha llegado aquí hoy.

Tengo, &a.

[Firmado] PONSONBY.

No. 73.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston. [Recibida el 27 de Noviembre.]

Mi Lord, Viena, Noviembre 19 de 1848.

He sido informado que este dia han marchado de aquí mas tropas para Hungría. Muchos Croatas.

Dicen los Militares que en una fuerte helada se podrá tomar á Comorn fácilmente. Dícese que el ejèrcito Húngaro tiene como 20,000 plazas, la mitad de estos son Húsares.

Los Ymperialistas tienen muy poca caballería ligera. Se calcula su ejército en 70,000 hombres ó mas. Su artillería es muy numerosa, y los cañones de grueso calibre.

CORRESPONDENCE RESPECTING THE AFFAIRS OF HUNGARY.

1847—1849.

Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Britannic Majesty.

August 15, 1850.

(*Continuation.*)

The Viennese rebels, having observed the approach of their Hungarian allies from the top of the steeple of St. Stephen's, allowed themselves to conceive new hopes, and they treacherously violated the capitulation which had been agreed on. The commander in chief of the national guard, Messenhauser, issued from his lofty observatory two proclamations, in which he declared, that the Imperial troops were beaten by the Hungarians, and called upon the people to take up arms again.

Hostilities were accordingly recommenced on the part of the town at the very moment at which the capitulation already agreed upon was to be carried into execution.

It was necessary to punish this breach of faith by the renewal of the bombardment against some of the suburbs, already notorious for their hostile dispositions, and this was continued till the evening of the 30th of October.

The town upon this for the second time tendered its submission, which was to be verified on the 31st of October. But early in the morning of that day, deputies from the Town Council made their appearance, and declared that the majority of the citizens indeed had the best possible desire to comply with all the conditions of the Field-Marshal; but that against the violence of the Democratic clubs, of the Students' Committee and of their tools, the armed prolétaires, which had so increased as to establish a reign of terror, they were much too powerless to give their desires any effect, and that they accordingly must themselves implore the protection of the Field-Marshal for their persons and property, since the mob had the intention of setting fire to the town and burying themselves under its ruins.

The Field-Marshal now caused, on the afternoon of the 31st, more troops to advance through the suburbs, which, as soon as they appeared on the glacis, were received with a heavy fire from the walls of the inner town, into which the rebels had all retired, and which was now closely surrounded. In the evening the strongly-barricaded Palace gate was blown in by cannon and then stormed by two battalions, and eight pieces of cannon were taken. The prolétaires had already set fire to the Imperial Library, the roof of which was burnt; the remainder of this building, however, as well as the whole of the Palace, was saved by the timely entrance of our troops.

The military has now occupied the whole of the town, the complete subjection of which has been effected by force of arms, after that it had rejected all milder measures with obstinacy and even with a violation of truth and faith.

No. 70.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—[Received November 16.]

(Extract.) Vienna, November 11, 1848.

Baron Welden, the newly-appointed Governor of Vienna, arrived here last night; and I am informed that Prince Windischgratz will now immediately march against the Hungarians, perhaps Monday. He will be at the head of an army of about 80,000 men, when he shall have effected his junction with the various corps on their march from Moravia, Gallicia, &c.

Another of the insurgents, Colonel Jelowicki, a native of Russian Poland, who commanded some of the artillery during the siege, was shot yesterday morning.

No. 71.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—(Received November 20.)

(Extract.) Vienna, November 14. 1848.

I have this morning learned from good authority that Kossuth has sent his wife and all his family to Hamburgh. This fact would seem to argue that he dreads the issue of the war. It would seem indeed that he cannot place much reliance upon his troops, all except the cavalry being almost entirely undisciplined, and amongst the cavalry desertions daily take place. Two squadrons arrived yesterday at the head–quaters of Schönbrunn, with all their arms and accoutrements, without having lost a single man, though they were fired upon by the Hungarian infantry when it was discovered that they were leaving the camp. They were received at Schönbrunn by Prince Windischgratz himself; and it is the opinion of most of the officers that all the regular Hussars in the Hungarian service will follow this example.

No. 72.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—[Received November 27.]

My Lord, Vienna, November 19, 1848.

M. Fonton, the Secretary to the Russian Embassy, called on me this morning, and informed me that His Imperial Majesty the Emperor of Russia had sent to Prince Windischgratz by Baron Lieven the decoration in diamonds of the Order of St. Andrew, and also to Baron Jellachich the Order of Wladimir—an order of merit and seldom conferred.

The orders above mentioned will be delivered to Prince Windischgratz and to Baron Jellachich by the Russian General, Baron Lieven, who arrived here this day.

I have, &c.

[Signed] PONSONBY.

No. 73.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—(Received November 27.)

My Lord, Vienna, November 19, 1848.

I am informed that more troops marched this day from hence for Hungary. Many Croats.

Military men say that Comorn may be easily taken in a hard frost. The Hungarian army is said to be about 20,000 strong, one half being Hussars.

The Imperialists have very few light caval-

El Baron Jellachich ha declarado francamente que, si vence el Gobierno Austriaco, no exigirá de los Húngaros otras condiciones que las que fueron propuestas anteriormente, á saber, el goce de iguales derechos nacionales para todas las tribus que habitan la Hungría; esto es, la terminacion de la preponderancia Magyar; la union de la administracion del ejército Húngaro á la administracion del ejército Austriaco, de modo que ámbas estén bajo la autoridad del Emperador; la union de la administracion del departamento de hacienda de Hungría á la del de hacienda del Gobierno Ymperial.

Tengo, &a.

[Firmado] PONSONBY.

N.° 74.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston.—[Recibida el 27 de Noviembre.]

Mi Lord, Viena, Noviembre 20 de 1848.

En una instruccion del 7 de Noviembre á Su Ex. Sir Stratford Canning, Vuestra Señoría dice: "Hay algunos que se imaginan que la aproximacion de esa fuerza á aquellas provincias (del Danubio) tienen alguna conexion con los acontecimientos que han estado ocurriendo en Hungría; y que el Emperador ha considerado la posibilidad de ser invitado por el Gobierno Austriaco á coadyuvar en restaurar el órden en Pesth."

Con referencia á lo dicho me tomo la libertad de molestar á Vuestra Señoría con algunas palabras.

Estoy muy seguro que el Gobierno Austriaco no ha pedido al Emperador de Rusia auxilio en ninguna parte, aunque existen entre ambos las relaciones mas amigables; pero tengo una pequeña duda, y es que, si los Austriacos reciben un choque severo en Hungría, el Emperador de Rusia prestaría al Emperador de Austria el auxilio mas eficaz en ese pais; y tambien, que si llegase á haber una insurreccion en Galicia, los Rusos harían marchar tropas á esa provincia para destruir la insurrecion, sin aguardar á que se les pidan.

Añadiré que yo soy de parecer que el Emperador de Rusia auxiliará á los Austriacos del modo mas activo, si llegan á ser atacados en cualquiera parte por un enemigo que pueda poner al Emperador de Austria en peligro. Me refiero á la Lombardía.

Tengo, &a.

[Firmado] PONSONBY.

N.° 75.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston—[Recibida el 26 de Noviembre.]

Mi Lord, Viena, Noviembre 21 de 1848

Acabo de saber que el Baron Jellachich saldrá para Hungría el Sábado que viene, y se supone que el Príncipe Windischgratz le seguirá sin demora, y que empezará las operaciones de un modo serio.

Por una comunicacion del Príncipe Windischgratz al General Moga que manda el ejèrcito Húngaro, con fecha Schönbrunn, Noviembre 12, pero que solo se publicó hoy en la Gaceta de Viena, parece que el tiempo dado por el Príncipe á los soldados que se han unido á los Húngaros, para volver á su deber, vencerá el Sábado que viene, que es en cierto punto una confirmacion de la relacion que he tenido el honor de hacer arriba.

La lista del Ministerio no está todavía publicada oficialmente, pero la siguiente se podrá considerar como casi correcta.

Presidente y Negocios Extrangeros. El Príncipe F. Schwarzenberg.

Guerra .... El General Gordon.

Justicia ... M. Bach (*ad interin.*)

Hacienda .. M. Krauz.

Departamento del Ynterior.... El Conde Stadion.

Educacion .... M. Thirnfeld.

Tengo, &a.

[Firmado] PONSONBY.

N.° 76.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston—(Recibida el 8 de Diciembre.)

Mi Lord, Viena, Diciembre 3 de 1848.

Tengo el honor de dirigir inclusa, una carta oficial de Su Alteza el Príncipe Schwarzenberg, anunciando la abdicacion de la Corona por Su Magestad Ymperial el Emperador en favor de su sobrino el Archiduque Francisco Josè; habiendo renunciado de su parte el Archiduque Francisco Carlos á la sucesion al Trono, al cual, como heredero presuntivo tenía derecho en conformidad con las leyes de la Casa Ymperial.

El Acta de Abdicacion fué firmada por Su Magestad Ymperial el dia 2 de este mes en el Palacio del Arzobispo de Olmütz.

Tuve el honor de informar á Vuestra Señoría de que esto sucedería, y no causará sorpresa.

Tengo, &a.

[Firmado] PONSONBY.

Ynclusa en el No. 76.

El Príncipe Schwarzenberg al Vizconde Ponsonby.

(Traduccion.) Olmütz, Diciembre 2 de 1848.

El infrascripto, Ministro de Negocios Extrangeros del Emperador, tiene el honor de hacer saber al Vizconde Ponsonby, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Su Magestad Británica, que Su Magestad el Emperador, por una Acta firmada hoy en el Palacio de Monseñor el Arzobispo de Olmütz, ha abdicado la Corona en favor de su sobrino, el Archiduque Francisco José; habiendo renunciado Su Alteza Ymperial el

ry. Their army is estimated at 70,000 men or more. Their artillery is very numerous, and the guns of large calibre.

Baron Jellachich has freely declared that the Austrian Government, if victorious, will not demand from the Hungarians any severer terms than those formerly proposed, namely, the enjoyment, by all the tribes inhabiting Hungary, of equal national rights; that is, the termination of Magyar predominance; the connection of the administration of the Hungarian army with the administration of the Austrian army, so that both shall be under the auhority of the Emperor; the connection of the administration of the finances of Hungary with that of the finances of the Imperial Government.

I have, &c.

(Signed) PONSONBY.

No. 74.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—(Received November 27.)

My Lord, Vienna, November 20, 1848.

In an instruction to his Excellency Sir Stratford Canning, of November 7, your Lordship says: "There are some who imagine that the advance of that force in those (the Danubian) provinces is not wholly unconnected with the events which have been passing in Hungary; and that the Emperor has contemplated the possibility of his being asked by the Austrian Government to assist in restoring order in Pesth."

With reference to the above I venture to trouble your Lordship with a few words.

The Austrian Government, I am pretty sure, has not asked the Emperor of Russia for assistance anywhere, although the most amicable relations exist between the parties; but I have little doubt that, should the Austrians receive a severe check in Hungary, the Emperor of Russia would give the most efficient aid to the Emperor of Austria in that country; and also, that should there be any attempt in Galicia at insurrection, the Russians would, even without being applied to, march troops into that province to put down the insurrection there.

I will add that I think the Emperor of Russia will give the strongest support to the Austrians, should they be attacked anywhere by an enemy possessing power to put the Emperor of Austria in danger. I allude to Lombardy.

I have, &c.

[Signed] PONSONBY.

No. 75.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—[Received November 26.]

My Lord, Vienna, November 21, 1848.

I have just been informed that Baron Jellachich will set out for Hungary on Saturday next, and it is supposed that Prince Windischgrätz wil follow without delay, and commence operations in earnest.

By a proclamation addressed by Prince Windischgrätz to General Moga, commanding the Hungarian army, dated Schönbrunn, November 12, but only published to-day in the Vienna Gazette, it appears that the time given by the Prince to the soldiers who have joined the Hungarians, to return to their duty, will expire on Sunday next, which is in some degree a confirmation of the report I have had the honour to mention above.

The list of the Ministry is not yet officially published, but the following one may be looked upon as nearly correct:

President and Foreign Affairs........ Prince F. Schwarzenberg.

War........... General Gordon.

Justice.......... M. Bach (*ad interim*).

Finance......... M. Krauz.

Home Department. . Count Stadion.

Education....... M. Thirnfeld.

I have, &c.

[Signed] PONSONBY.

No. 76.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—[Received December 8.]

My Lord, Vienna, December 3, 1848.

I have the honour to forward, inclosed, an official letter from his Highness the Prince Schwarzenberg notifying the abdication of the Crown by His Imperial Majesty the Emperor in favour of his nephew the Archduke Francis Joseph, the Archduke Francis Charles having on his part renounced the succession to the Throne, to which, as heir presumptive, he had the right in conformity with the laws of the Imperial House.

The Act of abdication was signed by His Imperial Majesty on the 2nd of this month in the palace of the Archbishop of Olmütz.

I had the honourto inform your Lordship of the coming of this event, and it is no surprise.

I have, &c.

[Signed] PONSONBY.

Inclosure in No. 76.

Prince Schwarzenberg to Viscount Ponsomby.

(Translation.) Olmutz, December 2, 1848.

The Undersigned, Minister for Foreign Affairs of the Emperor, has the honour to inform Viscount Ponsonby, Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary of Her Britannic Majesty, that by an Act signed this day in the Palace of my Lord the Archbishop of Olmütz, His Majesty the Emperor has abdicated the Crown in favour of his nephew, the Archduke Francis Joseph, his Imperial Highness the Archduke Francis Charles having on his part renounced the succession to the Throne, which the laws of the Imperial

Archiduque Francisco Carlos de su parte á la sucesion al Trono, que las leyes de la Casa Ymperial le asegurarían como heredero presuntivo de su augusto hermano. El Archiduque Francisco Josè ha sido proclamado Emperador bajo el nombre de Francisco Josè Primero.

El infrascripto, &a.

[Firmado] F. SCHWARZENBERG.

No 77.

El Vizconde Ponsonby al Visconde Palmerston.—[Recibida el 11 de Diciembre.]

Mi Lord, Viena, Diciembre 6 de 1848.

El Baron Jellachich ha sido nombrado Gobernador de Dalmacia y Fiume, y su mas íntimo amigo, el Baron Kulmer, ha sido hecho miembro del Gabinete, pero sin cartera.

Kossuth envió una carta, refrendada por Pulszky, con el objeto de empezar una negociacion de paz, la cual debía comunicarse al Príncipe Windischgratz por el Encargado de Negocios Americano, Mr. Stiles. Este comunicó la carta al Príncipe. El Príncipe dijo que no podía imaginar condiciones de paz que no fuesen demasiado personalmente desagradables para ser aceptadas por M. Kossuth. Dicen que esta contestacion indicaba una intencion de hacer responsable á M. Kossuth en su propia persona por lo que ha hecho.

Dicen que M. Kossuth y M. Pulszky, á fin de conseguir la ayuda de Mr. Stiles, le escribieron, diciendo que si los Americanos mediaran entre la Hungria y el Austria, mediarian los Húngaros entre la América y el Austria siempre que se originase alguna disputa entre estos paises.

Es probable que el Príncipe Windischgrätz salga de esta en el corriente de esta semana, y pase á Hungría con la intencion de empezar hostilidades activas. Se cree que Presburgo sea el primer paraje que se ataque. La artillería podrá alcanzar a esta ciudad desde este lado del Danubio, y como parte de ella se compone de casas de madera, se le podrá pegar fuego; pero, segun me han dicho, se espera que se entregará la ciudad, pues que se sabe que una gran parte de los habitantes está á favor de los Austriacos.

El Baron Jellachich manifiesta grande impaciencia por empezar las operaciones de la guerra. Se supone que el príncipe Windischgratz está aguardando la publicacion de un edicto del Emperador á los Húngaros, mandándoles otra vez someterse, mientras sea tiempo todavia. El Príncipe ha obtenido el número de caballos que necesita para el destacamento, &a., y sus preparativos están casi ó quizá enteramente completos.

Dicen que se espera aquí al Emperador inmediatamente con el objeto de pasar revista al ejército, y este será indudablemente otro motivo de demora.

Hoy ha habido una gran formacion en Schönbrunn con el objeto de distribuir medallas á los soldados que se habían distinguido desde antes; y el Príncipe fué recibido como siempre con el mayor entusiasmo.

Tengo, &a.

(Firmado) PONSONBY.

(*Continuará.*)

House would have inshured to him as presumptive heir of his august brother. The Archduke Francis Joseph, has been proclaimed Emperor by the name of Francis Joseph the First.

The Undersigned, &c.

(Signed) F. SCHWARZENBERG.

No. 77.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—(Received December 11.)

My Lord, Vienna, December 6, 1848.

Baron Jellachich has been appointed Governor of Dalmatia and Fiume, and his most intimate friend, Baron Kulmer, mad a member of the Cabinet, but without a portfolio.

Kossuth sent a letter, countersigned Pulszky, to be made known to Prince Windischgrätz by Mr. Stiles, the American Chargé d'Affaires, for the purpose of commencing a negotiation for peace. Mr. Stiles communicated this letter to the Prince. The Prince said he could not imagine terms of peace which would not be too personally disagreeable to be accepted by M. Kossuth. It is said that this reply indicated an intention to make M. Kossuth responsible in his own person for what he has done.

It is reported that M. Kossuth and M. Pulszky, in order to obtain the aid of Mr. Stiles, wrote to him, saying that if the Americans would mediate between Hungary and Austria, the Hungarians would mediate between America and Austria whenever any dispute should arise between those countries.

Prince Windischgratz is likely to leave this during the present week, and to proceed into Hungary with the intention to commence active hostilies. It is imagined that Presburg may be the first object of attack. That city can be reached by artillery from this side of the Danube, and being composed in part of wooden houses, may be set on fire; but hopes, as I hear, are entertained that the town will surrender, as it is known that alarge portion of the inhabitants are favourable to the Austrians.

Baron Jellachich expresses g reat impatience to begin the operations of war. Prince Windischgrätz is supposed to wait for the publication of a proclamation from the Emperor to the Hungarians, summoning them once more to submit, while it is yet time. The Prince has obtained the number of horses for draught &c., which he requires, and his preparations are almost if not quite complete.

It is reported that the Emperor is expected here immediately to review the army, and that may possibly be another cause of delay.

There was this day a grand parade at Schönbrunn for the distribution of medals to the soldiers who had of late distinguished themselves; and the Prince was as usual received with the greatest enthusiasm.

I have, &c.

(Signed) PONSONBY.

(*To be continued.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Sábado 14 de Junio de 1851—

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS—

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio. á 1½*	*Contribucion cobrada. año 1851.*
9,000	3	9	445 4	18
9,000	"	"	445 4	18
4,000	6	24	528	8
600	"	"	79 1½	1 1½
22,600			1,498 1½	45 1½

		Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoría*	*Letras de tier'as*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.								
Existencia de ayer		5,740,763 3½	81 7½	4,163,879 1	1,986	3,476,400	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria		40,323 6	" "	7,662 1				
Letras cobradas		5,797 5						
Contribucion cobrada segun se demuestra arriba		45 1½						
		5,786,930 ½	81 7½	4,171,541 2	1,986	3,476,400	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Letras cobradas			" "	5,797 5				
Al Oficial Escribiente D. Luis Fontana, para el destino que S. E. lo ha ordenado	10,000 9,000 8,000 7,000 8,500 7,300							
A D. Eustaquio Jimenez, por ladrillos de cal con destino al Muro del Paseo Julio		20	" "	17,900				
A D. Juan Diverio, por composturas en los carros de la Capitania del Puerto		5	" "	1,000				
Al Comisario Pagador D. José Maria Rosende, por jornales de los trabajadores en la obra del Paseo Julio		3,619						
Billetes renovados segun se demuestra arriba			" "	" "	" "	23,6.0		
Premio ... id ... id		1,498 1½						
A D. Valentin Sequeiros, por ladrillos de cal y pared para las obras de la Division Palermo		3,265						
A Crosa, Fernandez y Ca.								
Por carne para consumo del vapor de guerra "La Merced," en Febrero	2,350							
Por id. para id. en Marzo	1,800							
Por verdura para id. en Marzo	352							
	4,502	58 1	" "	4,449 7				
Existencia		5,728,470 3½	81 7½	4,149,3:3 6	1,986	3,453,900	4,385,600	1,596,913 7½
		5,786,930 ½	81 7½	4,171,541 2	1,986	3,476,400	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Sábado 14 de Junio de 1851—

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras*	*Fondo para devoluciones*
Exist'a. de ayer — De caminos y dep'tos.		2,588 6		
Exist'a. de ayer — Del Estado	53,523 5	" " "	" "	8,098 5
Entrada	8,746 5	" " "	7,662 1	
Salida	17,278 7			
Puerto	1,198 4			
Contribucion	509 6			
Papel sellado	12,300			
Policia	" " "			
Correos	300			
	93,847 3	2,588 6	7,662 1	8,098 5

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
A la Tesoreria General	40,323 6		7,662 1	
Devoluciones	" " "	" "	" " "	8,045 4
Existencia	53,523 5	2,588 6	" "	53 1
	93,847 3	2,588 6	7,662 1	8,098 5

Buenos Ayres, Junio 14 de 1851—

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Ynterventor—ALBARRACIN—

V.° B.°—BERNAL—

Capitanía del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Relámpago, de 26 toneladas, patron F. Facio, de la Victoria el 6, con 1,102 cueros vacunos secos, 18 fardos lana, 14 chiguas cerda, 1 fardo cueros carnero; á G. Risso.

Queche Feliz, de 13 tns., p. B. Ferraro, del Monte el 13, con 13½ pipas agrio, 8 carretadas leña; al patron.

Pailebot Fortuna, de 11 tns., p. J. Bosque, del Carmelo ayer, con 11 carretadas leña, 1,000 astas, 7 arrobas cerda; al patron.

EXTRANGEROS.

Polacra-Barca española Ana, de 208 tns., capitan F. Olivera y Alsina, de Barcelona el 1.° de Abril, y de Málaga el 16 del mismo; á Ochoa y Ca.: á los mismos, 160 pipas vino tinto, 48 medias id. id., 16 cuarterolas id. id., 60 barriles id. id., 20 pipas aguardiente, 100 cuarterolas vino Málaga, 20 piezas esteras, 10 fardos felpudos, 40 bolsas perdigones, 70 cajas bacalao, 3 cascos sardinas, 25 idem ginebron, 7 sacos mata la uva, 20 cajas dulce, 34 barriles atum, 50 barriles pimenton, 150 barriles aceitunas, 2 cajas cera, 1 fardito tafetan, 25 cajas azafran, 100 docenas escobas, 4 cajas chocolate, 1 saco juguetes, 1 cajon con 1 jarro plata: á Ortelano, 2 barriles libros, 1 fardo id., 1 cajita id.: á la órden, 220 onzas oro selladas: á J. Llavallol é hijos, 4 cuarterolas vino: á la órden, 4 cajas naipes: á J. Orlor Pinos, 390 botijuelas aceite, 8 pipas vino tinto, 1 cajon paño, 10 barriles aceitunas, 4 barriles vino, ½ pipa aguardiente, 6 sacos mata la uva, 60 barriles vino, 1 cajon jamones, 13 barriles chorizos, 1 caja sedas, 1 fardito tafetan, 1 saco goma, 8 bultos libros: 13 pasageros.

Bergantin ingles Crimea, de 184 tns., cpn. Bracey, de Bordeaux el 31 de Marzo; á la órden: á Charavel, 50 pipones vino tinto, 18 cascos vino blanco, 5 cajones conservas, 18 id. ciruelas, 7 id. frutas, 4 fardos corchos, 1 cajon clavos: á Sallano hijo, 25 pipones vino tinto, 175 id. id., 1 cajon id.: á Dunoyer, 1 cajon mercancias: á Bollrich, 50 pipones vino tinto, 10 canastos id.: á Audiffred, 15 cajones mercancias: á Lopez y Ca., 28 pipones vino tinto, 12 medias id. id.: á Fonteneyre de Marienes, 50 pipones vino tinto: á Parravicini, 22 cajones bebidas, 200 pipones vino tinto: á L. Andreu, 5 cajones frutas: á la órden, 22 cajones conservas: á F. y Guechen, 30 cajones anisete, 112 cajones licores, 238 cajones vino tinto: á Nouguier, 102 pipones vino blanco, 1 cajon id., 40 bultos escobas: á Coubet, 4 pipones vino tinto: á S. Carrere, 1 cajon merceria.

Pailebot norte-americano Roberto W. Packer, de 171 tns., cpn. J. D. Sacvain, de California el 4 de Mayo; á Zimmermann, Frazier y Ca.: en lastre.

Bergantin portugues Ymproviso de 195 tns., cpn. F. Gomez de Avellar, de Rio Janeiro el 26 del pasado; á la órden: á A. F. Ramos, 74 rollos tabaco, 10 cajas dulce: á A. F. Ramos 207 rollos tabaco: á Narciso Martinez é hijos, 283 rollos tabaco, 45 cajones id.: á P. Echagüe, 50 rollos tabaco: á la órden, 20 barricas azucar: á J. G. Martinez, 74 barricas azucar: á J. C. Mairelles, 560 barricas azucar, 300 id. harina: á A. F. Ramos, 74 rollos tabaco: á J. C. Mayrelles, 209 rollos tabaco: 1 pasagero.

Goleta dinamarquesa Cecilia, de 135 tns., cpn. C. F. Thomsen, de Hamburgo el 16 de Marzo; á Troessein y Ca.: á Otte, Rosenthal y Ca., 6 cajones instrumentos musicales: á la órden, 5 cajones gorras, 2 id. muebles, 2 id. charoles, 1 id. sedería, 2 id. manufacturas lana, 2 cajones chocolate, 1 id. muestras, 1 idem paño, 4 idem muebles, 1 idem muestras, 3 idem mercancias, 1 id. muestras, 6 id. manufacturas y muebles, 4 id. mercancias, 12 id. id., 2 id: cigarros, 194 jamones, 50 cajones licores, 1 id. mercancias, 10 id. efectos de pasageros: á Henrique Heyn, 2 cajones mercancias, 3 cajones idem, 2 idem pianos: á F. Luger, 5 cajones encomiendas: á Wedekind y Ca., 6 cajones mercancias: á Zimmermann, Frazier y Ca., 1 cajon lanas, 1 id. muestras, 5 id. mercancias, 14 planchas caoba, 2 cajones mercancias, 1 cajon extractos, 1 id. mercancias, 1 id. muestras, 4 cajones muebles, 35 id. facturas, 15 id. agua colonia, 1 id. perfumería, 1 id. mercancias, 2 id. muebles, 13 barricas id.: á Eberhard y Ca., 2 cajones lanas, 1 id. muestras, 60 cuñetes pintura, 16 cajones manufacturas, 1 id. lanas, 2 cajones instrumentos musicales: á Renner, del Sar é Ymbert, 18 cajones manufacturas, 1 id. muestras, 6 cajones lanas, 1 caja muestras, 9 cajones lanas, 3 id. ropa de Señora, 1 cajon lanas, 1 id. manufacturas, 5 id. lanas, 2 id. medias, 9 id. muebles: á Renner, del Sar é Ymbert, 9 cajones lanas, 3 id. manufacturas, 1 id. lanas, 1 id. sederías, 1 id. muestras: á Bunge, Bornefeld y Ca., 10 cajones papel, 1 id. muestras, 4 id. manufacturas, 15 id. lanas: á Lohmann y Ca., 60 cajones bebidas, 2 id. vidrios, 24 id. mercancias, 1 id. relojes, 2 id. muestras: á Collet, Diehl y Ca., 6 cajones mercancias: á Bieber y Ca., 3 cajones mercancias, 3 id. droguería, 15 id. quesos: á Klick y Ca., 7 cajones medicina: á G. Ymbert, 23 cajones muebles, 3 cajones merceria: á Hartenfelds hijos, 1 cajon modas, 1 id. mercancias: á Kloppino, 1 cajon lanas: á Troessein y Ca., 5 cajones sanguijuelas, 2 id. pianos, 12 toneladas carbon, 60 tablas, 100 cajones quesos, 85 id. jabon: á Heetz, 1 cajon mercancias: á Freyer hermanos, 50 cajones comestibles, 4 cajones sanguijuelas: á P. de Jourde, 1 cajon charoles: á E. Yngwersen, 1 cajon mercancias: 1 pasagero.

Vapor de S. M. B. Rifleman, comandante Dalton, de Montevideo ayer.

Son Nacionales.... 3
Yd. Extrangeros.. 6
Total........ 9

Buenos Ayres, Junio 14 de 1851.
Pedro Ximeno.

Capitanía del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, y cargamentos.

NACIONALES.

Goleta Loreto, de 37 toneladas, patron Rodolfo Villegas, para Corrientes, con 16 fardos géneros, 20 cajones idem, 2 barricas ferreteria, 4 cajones tinta, 1 docena palas, 6 cajones clavos, 12 docenas ollas, 1 cajon hachas, 1 idem acero, 2 cajoncitos papel, 4 cajones añil, 1 idem cominos, 12 idem aceite, 28 cajones vino, 1 cajon faroles, 2 idem lateria, 18 barricas azucar, 2 fardos lienzo, 12 rollos tabaco, 5 pipas vino, 12 cuarterolas idem, 1 bocoy arroz, 2 cajones jabon, 1 cuñete loza, 1 bocoy tarros, 1 cuñete efectos de zapateria, 2 cajones betun, 20 damajuanas vino, 1 cajon semilla de lino, 4 bultos betun, 2 sierras, 1 cajon encurtidos, 3 idem encomienda, 4 baules perfumeria, 1 cajon merceria, 1 barrica idem, 4 cajones vino, 3 cajoncitos balanzas, 2 y media resmas papel de carta, 3 libros en blanco, 1 retobo ropa de uso, 8 tarros aceite y aguarras, 2 cajones polvo de carbon, 21 cuñetes pintura, 8 felpudos, 2 docenas escobas, 2 cajones sillas 2 lavatorios, 1 mesa de uso, 1 baul sombreros; por el patron.

Balandra Emilia, de 13 tns., p. Nicolas Chaparro, para San Nicolas, con 569 piezas géneros, 28 docenas medias, 65 docenas pañuelos de seda y algodon, 1 pieza franela, 24 ponchos Yngleses, 50 frezadas lana, 60 ponchos calamacos, 16 paraguas de seda, 2 docenas gorras de lana, 6 pares candeleros de cristal, 1 bulto drogas, 4 pipones aguardiente, 2 idem caña, 2 idem vino, 5 rollos tabaco, 4 lios, 4 cajones aceite, 1 barrica cocos, 100 arrobas harina, 4 cuarterolas agrio; por el patron.

Goleta Jóven Juanita, de 25 tns., p. Juan Andrada, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta Teresita, de 20 tns., p. José Calvo, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta Virginia, de 80 tns., p. Santiago Solari, para Corrientes, con 4 pipas vino carlon, 10 cuarterolas vino seco, 3 idem idem dulce, 12 fardos y 28 cajones hacienda, 4 barricas azucar, 6 cuñetes clavos, 77 ollas de fierro, 1 bocoy ferreteria, 2 balas papel, 3 fardos bayeta, 2 cajones zarazas, 6 rollos tabaco; por el patron.

EXTRANGEROS.

Barca española Celestina, de 254 tns., capitan Pedro Senaat, para Nueva York, con 18,500 astas, 9,500 cueros vacunos secos, 1,325 idem idem salados, 1,094 idem de potro idem, 23 fardos garras, 120 bocoyes, 70 fardos lana; por Llavallol é hijos.

Bergantin ingles Gazelle, de 206 tns., cpn. Juan Presley, para Puertos del Brasil, en lastre; por Juan Higginbotham.

Son nacionales 5
Yd. extrangeros 2
Total.... 7

Buenos Ayres, Junio 14 de 1851.
Pedro Ximeno.

Capitanía del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Pailebot Anita, de 10 toneladas, patron Bartolo Lotero, de Santa Fé el 7, con 40,000 naranjas: al patron.

Chalana Dolores, de 5 tns., p. José Olivero, de San Pedro el 8, con 48 fanegas maiz: al patron.

Balandra Rosa, de 28 tns., p. José [illegible], del Carmelo el 13, con 269 cueros de potro salados, 25 carretadas leña, 21 pipas grasa; al patron.

Pailebot Juanal, de 40 tns., p. Geronimo Constantino, del Buceo el 13, en lastre: á F. Rodriguez.

Pailebot Eduardo, de 25 tns., p. Bartolomé Gadelocha, del Buceo el 12, en lastre; á P. Rodriguez.

Ballenera Sárate Arine, de 3 tns., p. Juan B Noe, del Monte ayer, con 3 pipas agrio; al patron.

EXTRANGEROS.

Balandra oriental Jóven Felicita, de 6 tns., p. Juan Portela de la Colonia ayer, con 213 cueros vacunos secos, 2,500 astas, 9 chiguas cerda; á Pablo Ramon.

Son Nacionales.. 6
Yd. Extrangeros 1
Total.... 7

TELEGRAFO.

A la vista una barca y dos bergantines entrando al puerto.

Buenos Ayres, Junio 15 de 1851.
Pedro Ximeno.

Capitanía del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos y destinos.

NACIONALES.

Pailebot Suspiro, de 20 toneladas, patron Juan Bautista Fugare, para Gualeguaychú, con 7 cajones hacienda, 1 barrica pavas y calderas, 10 fardos lienzo y bramante, 6 quintales fierro, 24 atados arcos idem, 6 piezas arpillera, 3 cajones efectos, 1 barrica almidon, 2,500 pies tabla, 5 fardos bayeta, 20 suelas, 2 farditos tafilete; por el patron.

Lanchon Justo, de 5 tns., p. Domingo Balebuena, para Santa-Fé, en lastre; por el patron.

Balandra Jóven Rosita, de 17 tns., p. Nicolas Marino, para San Nicolas, con 58 suelas, 2 cajones zapatería, media pipa vina, 1 cajon medicinas, 1 fardito idem, 14 barricas fideos, 11 bolsas harina, 6 bolsas cemita, 1,000 pies tabla, 15 pipas vacias; por el patron.

Pailebot Mercedes y Misericordia, de 10 tns., p. Antonio Corvatto, para Gualeguaychú, en lastre: por el patron.

Goleta Unica Franca, de 40 tns., p. Mateo Antola, para Guaguay, con 170 fanegas sal, 1,700 pies tabla, 6 sobornales yerba, 2 barricas arroz, 4 piezas bayeta, 3 farditos efectos, 5 cajones idem, 50 atados flejes de fierro, 25 pipas vacias; por el patron.

Goleta Luisa, de 36 tns., p. Bernardo Caffarena, para Gualeguay, con 200 fanegas sal, 20 pipas vacias; por el patron.

Garandumba Antonia, de 25 tns., p. José Figaro, para el Nancay, en lastre; por el patron.

Balandra Bola, de 15 tns., p. Manuel Trigo, para el Monte, en lastre; por el patron.

Pailebot Jóven Clorinda, de 30 tns., p. Ysidro Curell, para la Concordia, con 40 fanegas sal, 50 pipas vacias, 500 pies pino, 12 atados arcos de pipa, 6 planchas fierro; por el patron.

Pailebot Fortuna, de 20 tns., p. Nicolas Bautista, para Gualeguaychú, con 10 canastos ginebra, 3 barricas azucar, 1 cuñete almidon, 4 docenas escobas, 1 bala papel, 8 cajones efectos de tienda y merceria, 3 fardos idem idem idem, 1 baul idem, 1 barrica alquitran, 1 cajon botines; por el patron.

EXTRANGEROS.

Vapor de guerra de S. M. B. Rifleman, Comandante Dalton, para Montevideo.

Son Nacionales 10
Yd. Extrangeros 1
Total.... 11

Buenos Ayres, Junio 15 de 1851.
Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Junio 8.

De la Magdalena ha conducido don Manuel Bravo 121 cabezas, compradas por don Francisco Obarrio; 85 á don Toribio Llanos, 1 á don Domingo Dubra, 1 á doña Maria Fiel, 27 á don José Vazquez, 2 á don Antonio Molina, 1 á doña Josefa Dominguez, 1 á doña Maria Y. Viron, 1 á don Ylarion Ojeda, 1 á don Santiago Quintana, 1 á don Mariano Ocampos: para abasto—que hacen las.......... 121

9.

De la Magdalena ha conducido don Juan A. Vilchi 64 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano; 31 á don Benito Almiron, 27 á don Manuel Gomez, 3 á doña Tadea Colman, 2 á doña Ysabel Moreno, 1 á don José Navarro: para saladero—que hacen las.......... 64

Del Tuyú ha conducido don Felipe la Rosa 336 cabezas, compradas por don José Herrera; 230 de la propiedad de dicho Señor, 8 á los Sres. Plowes, Atkinson y Ca., 3 á don Casto S. Valiente, 7 á don Juan Lahite, 5 á don Dámaso Bellido, 2 á don Ysidoro Villegas, 1 á don Martin Suarez, 1 á don Agustin Roldan, 1 á don Matias Ramos, 4 á don Valentin Sosa, 1 á don Gregorio Sosa, 1 á don Apolinario Lubones, 1 á don Lorenzo Medina, 1 á don Ventura de los Santos, 1 á don Manuel Pestaña, 3 á don N. Miró, 2 á don Manuel Robles, 1 á don Estevan Villalva, 1 á don Ambrosio del Molino: para saladero—que hacen las.......... 336

Del Azul ha conducido don Felipe Canabal 250 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes; 195 á don Justo Martinez, 50 á don Pedro Rodriguez, 5 á don Nicasio Teves: para abasto—que hacen las.......... 250

De la Mar Chiquita ha conducido don Estevan Albarracin 437 cabezas, compradas por los Sres. Mancilla y Senillosa; 264 de la propiedad del Señor Senillosa, 2 á don José Maria Saavedra, 1 á don Benigno Gomez, 13 á don Onofre Lemos, 40 á don Elias Girado, 18 á don José A. Castaño, 2 á don José Girado, 3 á don Prudencio Rosas, 5 á don Simon Guerreros, 4 á don Mariano Miró, 3 á don Francisco Torel, 3 á don José Arana, 5 á don Pedro Vela, 8 á don Hipólito Urraco, 4 á don Francisco Cufré, 5 á don Fermin Ferreyra, 2 á don Roque Baudrix, 1 á don Francisco Cueli, 4 á don Juan Jares, 2 á don Gervasio Rosas, 4 á don Remigio Vallejos, 2 á don Tiburcio Castro, 1 á don Francisco Fernandez, 1 á don Salvador Franco, 4 á don Vicente Casco, 3 á don Miguel Garcia, 1 á don José Garay, 2 á don José Viamara, 2 á D. Juan B. Peña, 1 á D. José Rivas, 2 á D. Tomas Quinteros, 4 á don José Rodriguez, 2 á don Pio Acosta, 1 á don Fernando Barrientos, 2 á don Antonio Villafañe, 1 á don Eleuterio Arias, 1 á don Benjamin Nievas, 1 á don Marcelino Rodriguez, 2 á don Mariano Cárdenas, 4 á don Tomas Diaz, 1 á don Francisco Almanaquin, 1 á don Ramon Rodriguez, 5 á don Facundo Moreno: para saladero—que hacen las.......... 437

Del Tordillo ha conducido don Juan Santos Peralta 117 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 57 á don Benito Guevara, 24 á doña Simona Palomeque, 5 á don Miguel Canales, 13 á doña Micaela Ruiz, 10 á don Rito Fajardo, 8 al conductor: para abasto—que hacen las.. 117

Del Azul ha conducido don Carlos Hernandez 205 cabezas, compradas por don Mateo Grela; 65 á don Sebastian Sárate, 33 á doña Ysabel Maldonado, 41 á don Juan de la Cruz Hornos, 66 á don Ynocencio Figueroa: para abasto—que hacen las.......... 205

10.

De Ajó ha conducido don Vicente Salomon 172 cabezas, compradas por los Sres. Alais y hermanos; 5 á don José Suarez, 1 á don Martin Campos, 1 á don Tomas Caviedes, 26 á don Manuel Suarez, 12 á don Pedro Jaime, 1 á don Tomas Gibson, 1 á Da. Cayetana Bravajo, 10 á don Yldefonso Arance, 1 á don Joaquin Mendoza, 7 á don Máximo Montenegro, 11 á don José Puertas, 16 á doña Lucia Córdova, 54 á don Braulio Falcon, 3 á don Elias Lucero, 1 á don Tomas Chaparro, 7 á don Pedro Jaime, 1 á don Máximo Fernandez, 1 á don N. Carabajal, 1 á don Lorenzo Cabrera, 5 á doña Anieeta Ybarra, 3 á doña Agustina N., 1 á doña Manuela Ximenez, 1 á don N. Juarez, 2 á don Honorato Montenegro: para saladero—que hacen las.......... 172

11.

De Chapaleofú ha conducido don Vicente Alanda 327 cabezas, compradas por los Sres. Elias y Ochoa; 30 á don Pedro Vela, 6 á don Felipe Vela, 10 á don Nicolas Anchorena, 16 á don Felipe Arana, 4 á don Ynocencio Arroyo, 3 á D. David Richardson, 2 á D. Bautista Llanos, 1 á doña Pilar L. de Gomez, 1 á don Justo Perez, 5 á don Feliz Olivares, 2 á doña Lucia Enciso, 3 á don Agustin Uriarte, 1 á don Eugenio N., 1 á don Francisco Latamendi, 2 á Da. Cármen Moran, 4 á don Pedro Gonzalez, 1 á don Pascual Chaves, 4 á don Benito Miguez, 3 á don José A. Castaño, 2 á don Jaime Casalins, 6 á don Mariano Cueli, 1 á don Antonio Alicato, 1 á don Yndalecio Burgos, 1 á doña Feliciana Almiron, 1 á don Manuel Dubal, 2 á don Pedro Rosas y Belgrano, 2 á don José Yraola, 1 á don Antonio Cabezas, 2 á don Marcelino Venecia, 1 á don Patricio Martinez, 1 á don Manuel Merillo, 1 á don Marcelino Rodriguez, 1 á don Cruz Gomez, 1 á don Eustaquio Rodriguez, 1 á don Simon Dupo, 2 á don Antonio Villafañe, 2 á don Patricio Canales, 1 á don Gregorio Lezama, 3 á don Manuel Ozoro, 1 á don Nazario Coronel, 1 á don Gervasio Lopez, 3 á don Felipe Miguez, 1 á don Felipe Senillosa, 1 á don Juan Arroyo, 1 á don Jorge Atucha, 1 á doña Josefa Gómez, 1 á don Pedro Espindola, 1 á don Rudecindo Guzman, 1 á don Cándido Pizarro, 2 á don Cayetano Canales, 2 á don Prudencio Rosas, 1 á don Mariano Cueli, 3 á don Pantaleon Garcia, 1 á don Gregorio Alvarez, 1 á don Domingo Coronel, 3 á don Agustin Delgado, 1 á don Fermin Ferreyra, 1 á don Antonio Herrera, 1 á don Francisco Rosas, 1 á don Patricio Castro, 1 á don Manuel Pereyra, 166 á don Laureano Rufino: para saladero—que hacen las.......... 327

De Chascomús ha conducido don Marcos Casado 183 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 34 á don Vicente Casco, 2 á doña Rosa Goroso, 45 á don Domingo Gonzalia, 1 á don Nicolas Gonzalia, 2 á don Saturnino Montenegro, 2 á doña Teresa Gomez, 1 á don Elias Girado, 73 á don Fernando Mendoza, 2 á doña Maria Romero, 1 á doña Magdalena Aumada, 18 á don Eugenio Casco, 1 á doña N. Ramallo, 1 á don Pedro Capdevila: para abasto—que hacen las.......... 183

Con tres guias, la 1.ª del Tuyú, la 2.ª de Ajó, y la 3.ª de Dolores ha conducido don Gregorio Garcia 249 cabezas, compradas por don Mateo Grela; 26 á don Domingo Sosa, 15 á doña Carlota Leiba, 7 á don Marcelino Ribas, 25 á doña Justa Girado, 22 á don Santos Arriola, 10 á don Guillermo Girado, 1 á don Simeon Girado, 1 á don Floro Cabrera, 1 á don Juan Zelarayan, 2 á don Miguel Arce, 5 á don Juan Pueblas, 122 á don Juan C. Girado, 8 á don José M. Rodriguez, 1 á don José Figueroa, 1 á don Juan N., 1 á don Apolinario Diaz, 1 á D. Marcos Lopez: para abasto—que hacen las.......... 249

12.

De Chascomús ha conducido don Ygnacio Loisa 289 cabezas, compradas por los Sres. Alais y hermanos; 22 á don Ramon Figueroa, 165 á don Leonardo D. Gándara, 1 á D. Marcelino Diaz, 78 á D. Pedro Brown, 23 á D. Pablo Romano: para saladero—que hacen las.......... 289

De la Magdalena ha conducido don Liborio Madrid 333 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres; 282 á doña Tadea Colman, 2 á don Fulgencio Sedano, 1 á don Vicente Moujan, 6 á don Juan Romero, 13 á doña Ursula Romero, 4 á don Florencio Romero, 25 á don Juan P. Aranda, 4 á don Manuel Alonso, 1 á don Eladio P. Otamendi, 6 á don Teodoro Sedano, 2 á don Benito Almiron, 1 á don Dionisio Zampallo, 1 á doña Rafaela Ylleseas, 1 á don Lorenzo Muriñigo, 1 á don Juan A. Ramos, 1 á don José Navarro, 9 á don Benito Montes de Oca, 1 á don Alberto Giles, 1 á don Mariano Ylleseas, 1 á don Gregorio Ylleseas, 1 á doña Catalina Rebol, 1 á don Valentin Barragan, 4 á doña Josefa Zampallo, 2 á don José Vazquez, 1 á doña Antonia Chaves, 1 á don Miguel Molina, 1 á don Hipólito Montes de Oca, 1 á doña Teodora Rodriguez, 1 á don Mariano Ocampos, 1 á doña Carlota Martinez, 2 á don Pablo Garcia, 1 á don Miguel Ylleseas, 1 á don Francisco Alonso, 1 á don José Meana, 1 á don Martin Morales: para saladero—que hacen las. 333

De la Magdalena ha conducido don Rafael Hernandez 1,391 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes; 59 á don Francisco Piñeyro, 6 á don Francisco Calderon, 3 á don Pedro Chaves, 2 á don Juan L. Migues, 2 á don Hermenegildo Godoy, 3 á don Estanislao Migues, 6 á don Fermin Barrios, 4 á doña Agustina Aguirre, 3 á doña Clara Chuliber, 4 á doña Sinforosa Aguirre, 2 á doña Juana Muñoz, 1 á don Crisólogo Chuliber, 1 á don Domingo Dubal, 1 á don Felix Lozano, 1 á don Laureano Vega, 1 á don Tiburcio Torres, 1 á don Ricardo Newton, 1,292 á don Felipe Piñeyro: para abasto—que hacen las.......... 1391

13

De las Flores ha conducido don Victor Chirino 843 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres; 17 á don José Portugues, 18 á doña Dolores Balbastro, 2 á doña Ana Birny, 2 á don Blas Mancebo, 1 á don Marcelino Concha, 6 á don Venancio Vera, 15 á don José M. Pinel, 14 á don Laureano Ramirez, 6 á don Ysidro Jurado, 3 á doña Auréa Frias, 205 á don Juan G. Chaves, 4 á D. Bernardo Romero, 2 á don Narciso Utrera, 7 á don Francisco Lamas, 1 á doña Angela Torres, 2 á doña Juana Santa Cruz, 2 don Celestino Pinel, 3 á don Julian Lozano, 1 á doña Maria Sosa, 3 á don Mateo Pedrosa, 3 á don Santos Pardo, 2 á don Luis Lozano, 3 á doña Gerónima Fillon, 1 á don Alejo Latorre, 2 á doña Pantaleon Sallago, 2 á don Manuel Herrera, 1 á don Antonio Codin, 1 á don Benito Galindes, 3 á don Simon Villalva, 1 á don Mariano Gonzalez, 1 á los Sres. Basualdo, 2 á don José Castaño, 1 á don Pio Rosas, 1 á don Nicolas Santellan, 1 á don Vicente Fredes, 1 á don Benito Diaz, 1 á don Silvestre Marquez, 1 á don Miguel Fuentes, 62 á don Manuel V. Paz, 43 á don Francisco Rosas, 12 á don Mariano Rosas, 4 á don Manuel Ferreyra, 2 á don José M. Diaz, 5 á don Pedro Rojas, 3 á don Manuel Varela, 2 á doña Maria Atencio, 1 á don Manuel Leal, 3 á don Francisco Merlo, 3 á don Norberto Farias, 1 á don Venancio Obando, 16 á don Mariano Gomez, 68 á don Juan N., 31 á don Santiago Sosa, 9 á don Juan Garnica, 46 á don Vicente Gonzalez, 79 á don José M. Zelarayan, 21 á don Estevan Zelarayan, 2 á don Agustin Mendieta, 3 á don Eusebio Perez, 5 á don Bernardo Rios, 12 á don Benicio Gonzalez, 2 á don Gregorio Gatica, 31 á don José Rosales, 21 á don Mariano Diaz, 5 á don Fermin Basualdo, 6 á don Policarpo Chaves: para saladero—que hacen las.......... 843

De la Lobería ha conducido don Francisco S. Valiente 336 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 176 al conductor, 6 á don Roque Suarez, 2 á don Ambrosio del Molino Torres, 1 á don Eugenio Diaz, 1 á don Valentin Esciza, 2 á don Gregorio Lezama, 3 á don Francisco Romero, 1 á don Pascual Robles, 1 á don Gervasio Rosas, 2 á don Miguel Suarez, 1 á don Prudencio Rosas, 2 á don Alejandro Leloir, 1 á don José Labasto, 2 á don Clemente Rosa, 2 á don Francisco Valdés, 1 á don José Moreno, 2 á don Luis Roman, 1 á don Ygnacio Peredo, 4 á don Manuel Campos, 2 á doña Manuela Guerrero, 1 á don José Herrera, 1 á don Benito Suarez, 1 á don Feliberto Rosas, 1 á doña Marta Jayme, 1 á don Felipe Suarez, 1 á don Francisco Serrano, 21 á don Apolinario Lubones, 25 á doña Josefa Morales, 25 á don Antonio S. Valiente, 20 á don Juan Correa, 15 á don Santiago Salto, 4 á don Mariano Salto, 7 á don Leon Montenegro, 1 á don Nicolas Figueroa, 1 á don Rafael Garcia: para abasto—que hacen las.......... 336

14.

De la Magdalena ha conducido don Juan Pio Maldonado 72 cabezas, compradas por don Gerónimo Soler; 60 á don Ysidoro Mentaste, 2 á doña Ysabel Moreno, 10 á doña Feliza Ylleseas: para abasto—que hacen las.......... 72

Con dos guias de Ajó, ha conducido don Gregorio Uriarte 269 cabezas, compradas por los Sres. Alais y hermanos, 105 á don Manuel y don Martin Campos, 51 á don Fermin Uriarte, 9 á don Francisco Escobar, 3 á don Marcos Frias, 2 á don Roberto Gibson, 8 á don Bruno Villafañe, 4 á don Juan Pita, 2 á don Victorio Pasos, 2 á don Casto S. Valiente, 1 á don Santos Arriola, 1 á don José M. Peña, 1 á don Nicanor Lastra, 2 á don Juan Cabrera, 1 á don Francisco Suarez, 1 á don Dámaso Bellido, 3 á don Felipe Llanos, 70 á don Francisco Marmol, 1 á don Juan B. Peña, 1 á don Marcelino Carrasco, 1 á don Antonio Carrasco: para saladero—que hacen las.......... 269

De Chapaleofú ha conducido don Silverio Paz 312 cabezas, compradas por los Sres. Alais y hermanos; 14 á don Alejo Machado, 1 á doña Juana Villagra, 16 á don Eugenio Paz, 7 á don Pedro Gonzalez, 4 á don Pedro A. Gonzalez, 3 á don José Gonzalez, 12 á don Santiago Abalos, 10 á don Manuel Dubal, 9 á don Alejandro Leloir, 2 á don Prudencio Rosas 3 á don Daniel Arana, 1 á don N. Urraco, 5 á don José A. Castaño, 1 á don Pedro Vela, 1 á don Felipe Vela, 2 á don Laureano Rufino, 1 á doña Gumecinda Macedo, 2 á doña Angela Gonzalez, 1 á don Anton Castellanos, 2 á don Bruno Ojeda, 4 á don José Echanique, 2 á don Zacarias Canales, 1 á don José Bustos, 1 á don Manuel Saavedra, 213 á doña Josefa Montes de Oca: para saladero—que hacen las.......... 312

15.

Del Azul ha conducido don Pedro Montenegro 602 cabezas, compradas por don Marcos Muñoz, á don Carlos Garcia: para saladero—que son las.......... 602

Del Azul ha conducido don Anastasio Montenegro 436 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes; 410 á don Eduardo Vega, 17 á don Felipe Vela, 2 á don Bonifacio Córdova, 2 á don Teodoro Bustos, 3 á don Mariano Ribarola, 2 á don Juan A. Ulloa: para abasto—que hacen las.......... 436

De Chapaleofú ha conducido don Ramon Mendoza 198 cabezas compradas por don Manuel Castro, 25 á don Domingo Aguirre, 4 á don Juan T. Goroso, 1 á don Gregorio Navarro, 1 á don Ciriaco Castro, 83 á doña Estefania Balmaceda, 6 á don Antonio Córdova, 1 á don Tiburcio Cabañas, 1 á don Pascual Villalva, 13 á don Marciano Andrada, 4 á don Juan M. Palavecino, 2 á doña Ysabel Algañarás, 2 á don Fermin Regalado, 1 á don Antonio Diana, 51 á don José A. Enriquez, 3 á don Valentin Rios: para abasto—que hacen las.......... 198

TABLADA DEL NORTE.

Junio 11.

Con dos guias, 1.ª de Mulitas, 2.ª de Chivilcoy ha conducido don Nicolas Franco 132 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes; 20 á don Felipe Santiago Rojas, 10 á don Fernando Ybarra, 102 á don Hilario Lagunas: para abasto—que hacen las.......... 132

Del Bragado ha conducido don Juan Martinez 70 cabezas, compradas por don Bruno Teran; á don Carlos Martinez: para abasto—que son las.......... 70

12.

Del Saladillo ha conducido don Atanacio Quintana 147 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 90 á don Antonio Codin, 38 del Concurso de Ortiz Basualdo, 4 á don Alejandro Miller, 1 á don Teodoro Atucha: para abasto—que hacen las.......... 147

De San Pedro ha conducido don Pedro Alcántara Diaz 116 cabezas, compradas por D. Adolfo Mancilla y Ca.; 99 á don Prudencio Ferreyra, 1 á don Facundo Quiroga, 1 á don Juan Pablo Ferreyra, 6 á don Pedro Mancilla, 1 á don Ramon Luduena, 7 á don Andres Reyes, 1 á don Antonio Tavares: para saladero—que hacen las.......... 116

De Lobos ha conducido don Juan Roldan 440 cabezas, compradas por los Sres. Santamaria, Llambi y Cambaceres; 426 á don Bonifacio Huergo, 10 del conductor, 4 á don José Maria Frias: para saladero—que hacen las.......... 440

Con dos guias, 1.ª del Rosario, 2.ª de San Nicolas ha conducido don Luis Reyes 323 cabezas, compradas por los Sres. Rosas y Cambaceres; 203 á don Blas O. Rosas, 120 á don Juan N. Fernandez: para saladero—que hacen las.......... 323

13.

De San Pedro ha conducido don Victoriano Albornos 36 cabezas, compradas por don Manuel Barra; 12 á don Eusebio Villarroel, 24 á doña Cármen Medina: para abasto—que hacen las.......... 36

De Cañuelas ha conducido don Benjamin Cardoso 94 cabezas, compradas por don Domingo Martinez; 45 á doña Luisa Lucero, 43 á don José Carabajal, 3 á don Amador Diaz, 2 á doña Maria Rodrigeuz, 1 á don Gregorio Nievas: para abasto—que hacen las.......... 94

Con dos guias, 1.ª de Arrecifes, 2.ª del Baradero ha conducido don Lucas Pedernera 140 cabezas, compradas por don Francisco Obarrio; 42 á don Vicente Cané, 8 á don Crisóstomo Cardoso, 10 á don Narciso Cardoso, 11 á doña Petronila Arias, 69 á don José Santos Gomez: para abasto—que hacen las.......... 140

Del Rosario ha conducido don Victor Toledo 400 cabezas, compradas por don Manuel Benavento; del Sr. Coronel don Martin Santa Coloma: para abasto—que son las.... 400

14.

De Lobos ha conducido don Manuel Medina 59 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion, á Da. Bernarda Fernandez: para abasto—que son las.......... 59

Del Pergamino ha conducido don Domingo Benites 309 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 294 á don José Francisco Benites, 2 á don Cruz Casares, 2 á don Gabriel Lopez, 1 á don Pedro Correa, 1 á don Gregorio Neto, 1 á don N. Roldan, 1 á don Francisco Xavier Acevedo, 2 á don Francisco Gonzalez, 1 á don Guillermo Pombo, 1 á don Cipriano Figueredo, 1 á don Nicolás Machado, 1 á don Benito Lopez, 1 á don Antonio Salinas: para abasto—que hacen las.......... 309

De Lobos ha conducido don Juan Acosta 68 cabezas, compradas por don Victoriano Acosta; 6 á don Nicolas Segovia, 6 á don Justo Vega, 56 del conductor: para abasto—que hacen las.......... 68

De Lobos ha conducido don Solano Palleros 60 cabezas, compradas por don José Felipon; 35 á don Gregorio Piñero, 21 á doña Basilia Guzman, 4 á doña Margarita Herrera: para abasto—que hacen las.......... 60

15.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Pedro Salaverry 61 terneros, comprados por don David Suiser; 60 herrados y 1 orejano á don Justo Alvarez: para abasto—que hacen los.......... 61

De las Flores ha conducido don Saturnino Junco 216 cabezas, compradas por don Domingo Martinez; 16 á don Domingo Gonzalez, 16 á don Mariano Gonzalez, 61 á don José Pedrosa, 2 á don Bernardo Romero, 6 á doña Olegaria Ximenez, 26 á don Pedro Leguizamon, 2 á doña Severina Orto, 2 á don Vicente Gonzalez, 8 á don Juan Garnica, 3 á don Francisco Rosas, 74 á don Pedro Antonio Fredes: para abasto—que hacen las.......... 216

De Arrecifes ha conducido don Mariano Fernandez 126 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 34 á don Mariano Mansilla, 7 á don Faustino Gomez, 36 á doña Catalina Ricardo, 45 á don Simon Quiñones, 4 á don Saturnino Jimenez: para abasto—que hacen las...... 126

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Los Piquetes destacados en el punto de las Mulitas se hallan satisfechos del prest que devengaron en el mes de Febrero último, por el Comisario pagador Sargento Mayor D. Roque Macaluso: así lo justifica en esta cuenta con los documentos que forman los comprobantes; y respecto á que la suma invertida es conforme con la recibida de la Tesorería General, la Contaduría lo deja relevado de todo cargo, y por lo tanto puede V. E., si lo tuviese á bien, concederle la conveniente aprobacion—Buenos Ayres, Mayo 6 de 1850—Victorino Fuentes—Juan José Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Para pago de las pensiones de los Betlemitas secularizados correspondientes al mes de Febrero último, recibió de la Tesorería General el Habilitado D. Juan Ochagavia doscientos diez y seis pesos cuatro reales, cuya suma acredita debidamente distribuida en esta cuenta, la cual encuentra la Contaduría en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion—Buenos Ayres, Mayo 11 de 1850—Victorino Fuentes—Juan José Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Son de cargo en el mes de Febrero último al Habilitado D. Juan Ochagavia, como recibidos de la Tesorería General dos mil seiscientos ochenta y tres pesos tres reales para pago de los sueldos de los Empleados en los Curatos, Capellanías de misa de hora y demas establecimientos piadosos; y puesto que en esta cuenta acredita debidamente distribuida dicha suma, la Contaduría no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Mayo 14 de 1850—Victorino Fuentes—Juan José Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Siendo V. E. servido, puede dar su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el Habilitado D. Juan Ochagavia, mediante á que en ella acredita distribuidos los dos mil ciento noventa y seis pesos tres reales que recibió de la Tesorería General para pago de los sueldos de Febrero último, de los Empleados en la Curia Eclesiástica—Buenos Ayres, Mayo 14 de 1850—Victorino Fuentes—Juan José Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La Contaduría no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, preste su superior aprobacion á esta cuenta que rinde el Habilitado D. Juan Ochagavia de lo pagado á los Empleados en el Senado del Clero por sus sueldos de Febrero último, mediante que la suma de mil setecientos cuarenta y siete pesos tres reales que recibió de la Tesorería General, es conforme con la que acredita distribuida—Buenos Ayres, Mayo 14 de 1850—Victorino Fuentes—Juan José Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Para pago de los sueldos de Febrero último, de los Sacerdotes Secularizados, recibió de la Tesorería General el Habilitado D. Juan Ochagavia trescientos cuarenta y nueve pesos seis reales, de los cuales acredita debidamente distribuidos trescientos nueve pesos seis reales, quedando un sobrante de cuarenta pesos de dias no devengados por uno que falleció; y como esta suma ha sido enterada en la Caja de Depósitos, la Contaduría no encuentra reparo en que V. E., siendo servido, preste á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Mayo 14 de 1850—Victorino Fuentes—Juan José Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Mediante que en esta cuenta acredita el Habilitado D. Rafael M. Fuentes haber distribuido entre los Empleados de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas cuatro mil seiscientos noventa y ocho pesos, por sus sueldos del mes de Febrero último y siendo esta suma conforme con la recibida de la Tesorería General, con aquel objeto, la Contaduría no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Mayo 16 de 1850—Victorino Fuentes—Juan José Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Esta cuenta rendida por el Sargento Mayor Edecan D. Antonino Reyes, y que es relativa á la suma que recibió del Comisario Pagador D. José Maria Zosende, para que remitiese á los encargados de invernadas de caballos, vacunas y otras partidas sueltas del Ejército, en razon de los haberes que devengaron en el mes de Febrero del presente año, la encuentra la Contaduría, despues del exámen ve-